AÑO XLV. Viérnes 26 de Setiembre de 1884.—Santos Cipriano y Nilo, abad, y santa Justina, vírgen, mártir. NÚMERO 230

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha ha sido nombrado Agente del DIARIO DE LA MARINA, en San Felipe, el Sr. D. Donato Fernandez y Argüelles, quien se ha hecho cargo de la recaudacion desde 1º de Julio último, y con el cual se entenderán los Sres. suscritores á este Periódico en dicha localidad, cesando por consiguiente en dicho cargo el Sr. D. Víctor de la Red, con el cual quedan liquidadas las cuentas de dicha Agencia hasta el 30 de Junio próximo pasado.

Habana 15 de setiembre de 1884.—*El Administrador.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Al DIARIO DE LA MARINA
Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE

Roma, 24 de setiembre, á las 10 de la noche.

En las últimas 24 horas que terminaron al medio dia de hoy, han ocurrido en toda Italia 441 nuevos casos de cólera y han fallecido 203 de los atacados, contándose la ciudad de Nápoles, donde en igual período de tiempo ha habido 264 casos y han muerto 75 personas.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva-York, 25 de setiembre, á la 1 y 25 m. de la tarde.

Mr Grespam ha renunciado la Direccion general de correos y aceptado la Secretaria de Hacienda.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, setiembre 24, á las 5½ de la tarde

Onzas españolas, á $15-65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 dív., 5 á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banqueros) á $4-83½ cts. £.
Idem sobre Paris, 60 dív., (banqueros) á 5 francos 21½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados en los Estados-Unidos, por 100, á 120⅝ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝.
Regular á buen refino, 4⅞ á 5.
Azúcar de miel, 4¼.
Ventas: 800 bocoyes de azúcar.
Mieles, 18 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á $.10 con tavos.
Tocineta *long clear*, á 9¾.

Nueva-Orleans, setiembre 24

Harinas clases superiores, á $4.25 cts. barril.

Lóndres, setiembre 24.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 15 á 15⅛.
Idem regular refino, 12⅛ á 12½.
Consolidados, á 101 1/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 123⅛ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 2 por 100.
Plata en barras, (la onza) 50 13/16 peu.

Liverpool, setiembre 24

Algodon middling uplands, á 5 15/16 d. libra.

Paris, setiembre 24.

Renta, 3 por 100, 78 fr. 40 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 3º de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 25 de setiembre de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { Abrió á 221 por 100 y cierra de 219¾ á 220 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§ interés y uno de amortizacion anual: 85 á 85¼ p§ D. oro.
Idem, idem dos idem: nominal.
Idem de anualidades: 77 á 76½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios: nominal.
Bonos del Tesoro: sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 18 á 17 p§ D. oro.
Banco Industrial: 62 á 61 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 58 á 57 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: 20 á 18 p§ D. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 75 á 74 p§ D. oro. Sin operaciones.
Primera Compañía de vapores de la Habana: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 65 á 64 p§ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 60 á 59 p§ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p§ D. oro.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p§ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 85 á 84 p§ D oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 76 á 75 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 62 á 61 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 20 á 19 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 55 á 54 p§ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 55 á 54 p§ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Sanctí-Spíritus: 57 á 56 p§ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á la Hacana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p§ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cuba: 80 á 79 p§ D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

10 acciones de la Compañía del Ferrocarril de la Habana, al 76 p§ D. oro.
15 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, al 20 p§ D. oro C.
8 acciones de la misma Compañía, al 20 p§ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL

D. Roberto Reinlein.
" Luis Barba.
" Juan Saavedra.
" José Manuel Aizpurua.
" Andrés Manteca.
" Federico del Prado.
" Darío Gonzalez del Valle.
" Castor Llama y Aguirre.
" Eloy Bellini.
" Bernardino Ramos.
" Andrés López Muñoz.
" Emilio López Mazon.
" Pedro Matilla.
" Miguel Roca.
" Antonio Flores Estrada.
" Ceferino Canseco.
" Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes y D. Pedro Antidiello.

NOTA.—Las demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	á 6 p§ P. á. p. f. y c.
INGLATERRA	19¼ á 20½ p§ P. 60 dív.
FRANCIA	5¾ á 6 p§ P. 60 dív.
	6¼ á 6½ p§ P. dív.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 9¾ p§ P. 60 dív.
	10 á 10½ p§ P. ctv.
DESCUENTO MERCANTIL	5 p§ hta. 3 meses, 9 p§ hta. 4
	y 11 p§ hta. 6, oro y

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	10½ á 11 rs. ar. oro.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	11½ á 12 .. .. ..
Idem, idem, idem, idem florete.	13 á 13½ .. .. ..
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	6½ á 7 .. .. ..
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	7½ á 8½ .. .. ..
Idem bueno, número 15 á 16 id.	
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	Nominal.
Idem florete, núm. 18 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

De 4½ á 5½ rs. ar. oro, segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

De 3 á 3½ rs. ar. oro. segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

De 3½ á 3½ rs. ar. oro, segun polarizacion y clase.

CONCENTRADO.

Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Celestino Blanch.
DE FRUTOS.—D. Francisco Marill y Bou y D. Joaquin Toscano y Blain.

Es copia.—Habana 25 de setiembre de 1884.—El Sindico interino. *A. Medina y Nuñez.*

DE OFICIO.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de práctico de número del puerto de Fajardo en la Isla de Puerto-Rico, el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer que con arreglo á lo dispuesto en las instrucciones dictadas por esta Comandancia General en 5 de Setiembre de 1887, aprobadas por R. O. de 9 de Octubre siguiente, se saque á oposicion, debiendo anunciarse por 45 dias á contar desde la fecha, á fin de que los pilotos é individuos de la clase de prácticos de costa que la soliciten, presentes sus instancias documentadas é informadas debidamente por conducto de la Autoridad de Marina del Puerto de su residencia á S. E. I., en el concepto de que oportunamente se señalará el dia en que haya de tener lugar la oposicion ante la Junta titulada al efecto en la Capitanía del puerto de Fajardo.

REGLA DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE CITAN.

En los puertos donde aún existen prácticos supernumerarios ó sobrantes, sean ó no de costa y con nombramiento anterior á la Real Orden de 6 de Agosto de 1866, cubrirán las vacantes segun se dispone en la de 19 de Febrero de 1872. En los puertos donde no haya prácticos que reunan las condiciones anteriores se cubrirán por oposicion las plazas vacantes de prácticos, con arreglo á la R. O. de 20 de Febrero de 1861. Las oposiciones serán públicas anunciándose durante 45 dias consecutivos, á fin de que presenten los interesados las solicitudes al Comandante General con los documentos necesarios. Se nombrará al efecto una junta presidida por el Capitan del puerto, dos oficiales de marina, dos pilotos ó patronos y dos prácticos, pudiendo sustituirse los oficiales de Marina en caso de no haberlos en el puerto por pilotos y éstos por patronos. La Junta elegirá á los tres que hayan demostrado conocer mejor el puerto, y remitirá al Comandante General esta terna, el cual elegirá el que deba ocupar la plaza, teniendo presente el trozo de costa de que son prácticos, si estas comprenden el puerto y los servicios que hayan prestado al Estado, siendo preferentes en igualdad de circunstancias los pilotos por su mayor ilustracion. Los otros dos que figuren en la terna serán los que únicamente podrán sustituir á los prácticos en las licencias y enfermedades; pero sin derecho á ocupar nueva vacante que ocurra, para lo cual siempre ha de mediar oposicion. En el caso de no haber pilotos de costa que soliciten la vacante, se anunciará para efectuar la oposicion entre los de puerto, cubriéndose con las mismas formalidades que en los de costa, pero nunca podrán ser prácticos mayores, pues este cargo lo obtendrá el más antiguo de los de costa que ocupe plaza; á ménos que el Gobierno disponiera otra cosa por circunstancias especiales."

Y de órden de S. E. I. se publica para conocimiento de los interesados.—Habana 1º de Setiembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellésen.* 2-21

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Por el último correo llegado de la Península se ha recibido en esta Comandancia General la Real Orden siguiente.

Excmo. Sr.: Con esta fecha dice el Sr. Ministro del ramo, de R. O., al Capitan general del departamento del Ferrol lo que sigue:—Excmo. Sr.: S. M. el Rey, (q. D. g.) oido la Junta Superior Gubernativa, ha tenido á bien disponer que á los buques de vapor de ménos de diez calabalas de menor no se les obligue á llevar más que un ingeniero práctico, prescindiendo del requisito de un maquinista, que expresa, tener aptitud dicho ingeniero para el destino á que se le aplica, quedando modificado en este sentido el artículo 2º del reglamento de maquinistas para los buques del comercio. Y de igual R. O. comunicada por dicho Sr. Ministro del ramo, lo traslado á V. E. para su noticia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de Agosto de 1884.—El Subsecretario, Ramon Topete.—Sr. Comandante General del Apostadero de la Habana.

Y por disposicion de S. E. I. se publica en el DIARIO DE LA MARINA para conocimiento de aquellos á quienes interesa.—Habana 22 de Setiembre de 1884.—El Jefe del Negociado *Juan B Sellésen.* 3-24

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Desde el dia 12 de octubre venidero á las once de la mañana, durará principio en la Comandancia de Ingenieros del Real Arsenal ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes de maquinistas navales que proviene el artículo 8º del Reglamento correspondiente.

Lo que por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se hace saber por este medio para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar, los que deberán presentar sus instancias documentadas como corresponde hasta el dia 29 desde esta fecha quedaran sin curso las demás que se presenten hasta otra convocatoria.

Habana 15 de setiembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellésen.*

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de práctico de número del puerto de Matanzas, el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero se ha servido disponer, que con arreglo á lo prevenido en las instrucciones dictadas por esta Comandancia General en 5 de setiembre de 1882 aprobadas por Real Orden de 9 de octubre siguiente, se saque á oposicion anunciándose por el término de 45 dias á contar desde la fecha, á fin de que los Pilotos é individuos de la clase de Prácticos de costa que la pretendan presenten sus instancias documentadas por conducto de la Autoridad de Marina del puerto de su residencia á S. E. I. designándose oportunamente el dia en que haya de tener lugar la oposicion ante la Junta nombrada al efecto en la Capitanía de Puerto de Matanzas.

Reglas de las instrucciones que se citan.

"En los Puertos donde aún existen prácticos supernumerarios ó sobrantes, sean ó no de costa y con nombramiento anterior á la Real Orden de 6 de agosto de 1866 cubrirán las vacantes segun se dispone en la de 19 de febrero de 1872.

En los puertos donde no hayan prácticos que reunan las condiciones anteriores se cubrirán por oposicion las plazas vacantes de prácticos, con arreglo á la R. O. de 20 de Febrero de 1861. Las oposiciones serán públicas anunciándose durante 45 dias consecutivos, á fin de que presenten los interesados las solicitudes al Comandante General con los documentos necesarios. Se nombrará al efecto una junta presidida por el Capitan del puerto, dos oficiales de marina, dos pilotos ó patronos y dos prácticos, pudiendo sustituirse los oficiales de Marina en caso de no haberlos en el puerto por pilotos, y estos por patronos.

La Junta elegirá á los tres que hayan demostrado conocer mejor el puerto, y remitirá al Comandante General esta terna, el cual elegirá el que deba ocupar la plaza, teniendo presente el trozo de costa de que son prácticos, si estas comprenden el puerto y los servicios que hayan prestado al Estado, siendo preferidos en igualdad de circunstancias los pilotos por su mayor ilustracion. Los otros dos que figuran en la terna serán los que únicamente podrán sustituir á los prácticos en las licencias y enfermedades; pero sin derecho á ocupar nueva vacante que ocurra, para lo cual siempre ha de mediar oposicion. En el caso de no haber prácticos de costa que soliciten la vacante, se anunciará para efectuar la oposicion entre los de puerto, cubriéndose con las mismas formalidades que en los de costa, pero nunca podrán ser prácticos mayores, pues este cargo lo obtendrá el más antiguo de los de costa que ocupe plaza; á ménos que el Gobierno dispusiera otra cosa por circunstancias especiales."

Y de órden de S. E. I. se publica para conocimiento de aquellos á quienes interesa.

Habana, 22 de agosto de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellésen.* 3-26

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

SECCION 3ª—POLICÍA URBANA.

De informe del Arquitecto Municipal del Distrito Sur de esta ciudad, resulta: que las casas n. 30 al 42 de la calle de Cuba, justifican por su estado de ruina que se demuelan.

Decretado de conformidad y practicadas diligencias, para notificar la propiedad, apoderado que dice ser, que se es D. Gabriel Rodriguez Perez, se halla ausente en la Península ignorándose la residencia de su apoderado, que se cita en R. *José Lino Alandar.*

En esta virtud, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal, despues de oir nuevamente al antecitado perito, ha dispuesto hacerlo publicar por medio del DIARIO DE LA MARINA para que llegando á conocimiento del representante del Sr. Rodriguez, se lleve trámite de notificacion y proceda dentro del plazo de un mes al cumplimiento de lo mandado, quedando advertido que transcurrido que sea dicho plazo, sin que se hubiese realizado la demolicion, esta se llevará á efecto por los operarios de Obras Públicas á costa del dueño, con arreglo á lo preceptuado en el art. 174 de las Ordenanzas de Construccion y á costa del dueño.

Y en cumplimiento de lo resuelto por S. E. Ilmo. la presente en la Habana, veinte de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Secretario, *Agustin Guazard.* 3-23

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Desde el dia 15 de octubre venidero á las once de la mañana, durará principio en la Comandancia de Ingenieros del Real Arsenal ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes de maquinistas navales que proviene el artículo 8º del Reglamento correspondiente.

Lo que por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se hace saber por este medio para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar, los que deberán presentar sus instancias documentadas como corresponde hasta el dia 29 desde esta fecha quedaran sin curso las demás que se presenten hasta otra convocatoria.

Habana 15 de setiembre de 1884.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellésen.*

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Hallándose vacante una plaza de Cabo de mar de 2ª clase, correspondiente al Distrito de San Cayetano, se hace saber por este medio, para que los inscriptos que reuniendo los requisitos prevenidos, presenten sus instancias debidamente documentadas en la citada Ayudantía ó en esta Comandancia dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero en el término de treinta dias á contar de esta fecha.—Habana 6 de setiembre de 1884.—*Juan Romero.* 3-9

Administracion Principal de Hacienda de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Extendidos los recibos correspondientes á las fincas rústicas y urbanas de la propiedad del Estado, que se hallan en arrendamiento, se hace saber á los interesados concurran á la Seccion de recaudacion de esta Administracion en término de quince dias á efectuar su pago; en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo se procederá á su cobro con los recargos reglamentarios.

Habana, setiembre 17 de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.* 3-19

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia 24 del actual se abrirá el cobro de la contribucion directa del primer trimestre del vigente ejercicio económico, por los conceptos de subsidio industrial y fincas rústicas, en el término municipal de esta ciudad.

Los contribuyentes podrán hacer el pago de sus cuotas sin recargo, desde esta fecha hasta el dia 23 inclusive de octubre próximo en la oficina de Recaudacion de este Establecimiento, todos los dias hábiles, de diez de la mañana á tres de la tarde; pasado dicho dia incurrirán los morosos en el recargo de por 100, se procederá á la notificacion á los deudores y pagarán otro 2 por 100 de recargo por el primer grado de apremio todos los que hayan sido notificados.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Habana, 16 de setiembre de 1884.—El Sub-Gobernador, *E. Moyano.* 1. 7 F 18

RETIRADOS DE GUERRA.

El pago de los haberes pasivos de los individuos de la expresada clase á quienes corresponde el mes de Junio último, queda abierto desde el dia de la mañana desde la publicacion de este anuncio, en la calle de SAN MIGUEL N 105.—Habana 24 de Setiembre de 1884.—El Apoderado, *Apolo Lagarde y Cruz.* 14687 1-24a-3-25d

Escuela de Agricultura de la Isla de Cuba.

De órden del Sr. Director de este establecimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento orgánico del mismo, se anuncia al público que desde el dia de hoy hasta el 31 de octubre queda abierta en la Escuela de Agricultura la matrícula para el curso académico de 1884 á 1885.—El Secretario, *Juan A. Roig.* Habana, 15 de setiembre de 1884. 3-16

Casa General de Enagenados de la Isla de Cuba.

JUNTA ECONÓMICA.

SECRETARÍA.

Habiendo sido anulada la subasta de ropas para el año económico de 1884 á 85 por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador General de fecha 3 del actual celebrada en este Asilo el 18 de julio último, la misma Superior Autoridad ha dispuesto se proceda á anunciarla nuevamente bajo las condiciones económicas que la anterior, y esta Junta Económica en acuerdo de la fecha dispuso se cumpla la órden Superior mandando se publique nueva subasta para celebrarla el dia treinta del mes actual, á las nueve de la mañana, debiendo presentar los que pretentan hacer proposicion, que para que puedan celebrar el contrato definitivo de la adquisicion de la subasta si la ofuvieran, deberán presentar la matrícula de la Administracion de Hacienda Pública como tal contratista, sin cuyo requisito no podrán entrar en posesion de la contrata.

El pliego de condiciones de esta subasta se publicó en la *Gaceta Oficial* de la Habana el dia 3 de julio último.

Ferro, Setiembre 10 de 1884.—El Vocal-Secretario, *Faustino Casal y Romanillo.*

C n. 973 16-18 St

Casa general de Enajenados de la Isla de Cuba.—Junta Económica.

SECRETARÍA.

No habiendo tenido efecto la subasta de sebo anunciada para el dia de hoy, por falta de licitadores, se vuelve á anunciar bajo las mismas condiciones que la anterior, para el dia 2 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana.

Asimismo se vuelve á anunciar una nueva subasta del arbitrio del Derecho de Plancha, rebajando á cuatro mil pesos en oro el tipo de la subasta por el tiempo del presente año económico y el de 1885 á 86, bajo las mismas condiciones que se hizo en los anteriores, excepto las modificaciones que van expresadas, fijando el dia 2 del próximo mes de Octubre, á las nueve y media de su mañana, para la realizacion del remate en las oficinas de este Asilo, Ferro Setiembre 22 de 1884.

Tambien se vuelve á anunciar por el término de ocho dias por no haberse presentado postores en las anteriores, el remate de víveres, barras, efectos de alumbrado, lavados cuito, así como el de calzado para el año económico actual, bajo las mismas condiciones que ultimamente se habian publicado, fijando el remate que tendrá efecto el treinta del mes que rije, á las nueve y media de su mañana, en las oficinas del Asilo.—Ferro, Setiembre 22 de 1884.—El Vocal Secretario, *Faustino Casal y Romanillo.* C. n. 1001 8-24

SUB-INSPECCION DE CABALLERIA.

Debiendo procederse á la subasta del suministro del maiz que hasta fin de año económico puedan consumir todos é cada Regimiento del Arma por sí, se hace público por medio de este periódico, que los que deseen hacer proposiciones en pliego cerrado, cuyo modelo que previene el pliego de condiciones y modelo de proposiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Sub-Inspeccion de Caballería, en las Oficinas de Mayoría de los Regimientos del Rey, en Manzanillo, Reina, Puerto-Príncipe, Tetuán, Pizarro, Matanzas, Milicias de la Habana, Guanabacoa y de Naranjas en Matanzas.—Habana 15 de Setiembre de 1884.—De O de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, *Ignacio Romero.*

C. n. 983 12-16

TRIBUNALES.

Edicto.—D. JOSÉ ANTONIO ZUGASTI, alférez de navío graduado, ayudante de Marina del distrito de Bermeo y capitan de su puerto.

Ignorándose el paradero del individuo de la inscripcion marítima de este Trozo, Fernando Abaroa y Bengoechea, hijo de José y María, vecino de esta villa, á quien cotoy amarinado por el empleo de contramaestre.

Usando de las facultades que S. M. tiene concedidas en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de la Armada; por el presente, cito, llamo y emplazo por este mi primero y último pregon y edicto al referido Fernando Alvarez y Bengoechea, señalándole esta Ayudantía donde deberá presentarse á dar su descargo dentro del término de sesenta dias; en el concepto que de no verificarlo se seguirá la causa juzgándolo en rebeldía sin más llamado ni emplazarle.

Bermeo, 8 de agosto de 1884.—*José Antonio Zugasti.* 3-24

Edicto.—DON FRANCISCO RODRIGUEZ Y FRANCO, comandante capitan de infantería de marina de la escala de reserva, y fiscal de una sumaria.

Habiéndose ausentado de la fragata *Concepcion*, á cuya dotacion pertenecia, el marinero de segunda clase Nicolás Morales y Morales el dia 29 de julio del presente año, á quien estoy sumariando por el delito de segunda desercion, usando de las facultades que para estos casos conceden las Ordenanzas de la Armada, cito, llamo y emplazo por este tercer edicto al referido marinero Nicolás Morales y Morales, para que en el término de diez dias contados desde la fecha de la publicacion del mismo, para que se presente en el cuartel de marinería de este Arsenal á dar sus descargos; en la inteligencia de que si no lo verificase se seguirá la sumaria y se atendrá á los perjuicios que le resulten.

Arsenal de la Habana 20 de setiembre de 1884.—El Fiscal, *Francisco Rodriguez y Franco.* 3-23

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de Artillería de la Armada de la Reserva y Fiscal en Comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera carta de edicto, pregon, cito, llamo y emplazo á Antonio Fernandez Salinar, natural de Manila, soltero, de 34 años de edad, inscripto de Barcelona y tripulante que fué de la corbeta española *India*, para que se presente en esta Fiscalía en el término de quince dias á fin de que dé sus descargos en la sumaria que se le sigue por haberse desertado de dicho buque, seguro de que si así lo hiciere, se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará en rebeldía.

Habana, 20 de setiembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 2-23

Comandancia General de Ingenieros.—D. FEDERICO PAEZ JARAMILLO, auxiliar de la Comandancia General de Ingenieros y Fiscal nombrado.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Santiago Peñalver Bombero, licenciado de Ingenieros del ejército, moreno, para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion, se presente en esta Fiscalía á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por haber desertado de dicho buque en Frontera de Tabasco, (Méjico) y de no verificarlo será juzgado en rebeldía.

Habana, 6 de setiembre de 1884.—Por mandato de S. S.—El Secretario, *Gabriel Marzano.* 3-10

Ayudantía de Marina de Bahía Honda.—D. JOSÉ MARÍA MALLO, teniente de navío graduado de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Bahía Honda.

EDICTO.

Hallándome instruyendo sumaria á consecuencia de heridas inferidas por el inscripto D. Manuel Bla-co, al de igual clase Agustin Fuentes, y usando de las facultades concedidas para estos casos, por el presente, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias á contar de la publicacion se presente en esta Ayudantía para dar sus descargos, de lo contrario será juzgado en rebeldía.

Bahía Honda, setiembre 11 de 1884. *José María Mallo.* 8-14

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 25:

De Nueva-York en 4½ vapor am. Newport, cap. Curtis, trip. 70, ts. 1896, con carga general, á Todd, Hidalgo y Cp.
—Cayo-Hueso en 1 dia vapor am. Lezzie Henderson, capitan Walker, trip. 19, ts. 197, con ganado vacuno á M. Suarez.
—Veracruz y escalas en 5 dias vapor am. City of Alexandria, cap. Rettig, trip. 64, ts. 1701, con carga general á Todd, Hidalgo y Cp.
—Cayo-Hueso en 1 dia vapor amer. Dictador, cap. Mc Kay, trip. 23, tons. 511, con ganado vacuno, á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 25:

Para Charleston bca. esp. Resuelta, cap. Grau.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA-YORK, en el vap. am. *Newport*:

Sres. D. Salvador Castañer y 2 hijos—Srta. Kate Holman—A. Poloron—Luis Mathey—Cárlos Mathey—F. Iturralde—Charles R. Todd—Juan Baicells—Félix Cabello—Rafael Zorrilla—C. Iglesias—Andreu Gleason—Alice Duffy—Srta. Sarah Mc Kelly—D. Negrete—H. A. Zayas—Manuel Cantelar—P. J. Mones—J. J. D'Costa—Francisco Crespo—Isidoro Pendas—G. Forraya—Luis Sanchez—Jacinto Costa—J. M. Gago—Estéban Zorrilla—Santiago Lopez—Charles F. Baner—C. Petuffo—J. Benavides—John Flockhart.

De CAYO HUESO, en el vap. am. *Lezzie Herrierson*:

Sres. D. José Bolaño Lopez—Antonio de la M. Orosco—Avelina Roujolly—Amelia Roujolly.

De VERACRUZ, en el vap. am. *City of Alexandria*:

Sres. D. Pablo Raplin, Sra. y niña—Srta. A. Angulo—C. M. de Mendive y niños—Srta. S. Perez—Gaspar Isley—S. Lopez—Bernabé Ortiz—Pablo Pildain—Ana Peraza—Srta. Pilar Suarez—C. Penacilla—M. Gonzalez y niños—M. Rendon—C. Murias—Juan Ruiz—Srta. Sanchez—E. Diez é hija—J. C. Torrens—José García—C. S. Suares—R. D. de Cena—Eduardo Fernandez.

De CAYO HUESO, en el vap. am. *Dictador*:

Sres. D. Ramon Martinez—José M. Navarro—José Peres Moreno.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mulata gta. Paquete de Nuevitas, p. Orbay, con 400 sacos de carbon y 200 varas maderas.
De Cuba y escalas vap. Lola, cap. Maresma con 1300 sacos de azúcar y efectos.
De Bahía Honda vap. Bahía Honda, cap. Unibaso con 1216 tercios de tabaco y efectos.
De Mariana vap. R. Rodriguez, cap. Recaman con 110 bocoyes de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Mariel gta. Altagracia, p. Maranes con efectos.
Para Sagua gta. Jóven Luisa, p. Ferrer, idem.
Para Sierra Morena gta. Union, p. Cabres, idem.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nueva York vap. amer. City of Alexandria, cap. Rettig, por Todd, Hidalgo y Comp., con—740 bocoyes 376 sacos y 1 caja azúcar—1627 tercios cigarros 1 id. id. tabacos torcidos—31,000 cajetillas cigarros y $4,500 en metálico y efectos.
Santander y escalas vap. esp. "Antonio Lopez" capitan Dominguez, por M. Calvo y Comp., con—237 cajas 1751 sacos y 10 barriles azúcar—258,900 tabacos—2020 cajetillas cigarros—172 kilos picadura y 1,405 pies madera y efectos.
—Cayo Hueso vap. amer. "Lezzie Henderson", cap. Walker, por M. Suarez.—Lastre.
—Cayo Hueso vap. amer. "El Dictator", cap. Mc. Kay, por M. Suarez.—Lastre.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	740
Idem cajas	238
Idem sacos	2.127
Azúcar sacos	10
Idem barriles	637
Tabacos tercios	
Tabacos torcidos	1.276.437
Cigarros cajetillas	33.020
Picadura kilos	172
Madera pies	1.405
Metálico	$ 4500

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 24 DE SETIEMBRE

Azúcar bocoyes	140
Azúcar cajas	352
Azúcar sacos	100
Tabaco tercios	1.617
Tabacos torcidos	206.460
Cigarros cajetillas	32.620
Picadura kilos	121
Metálico	$ 4.500

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 25 de setiembre de 1884.

1000 s. arroz de semilla	7½ rs. arr.
300 s. arroz semilla	7 rs. arr. id.
100 s. café Puerto Rico	8½ qtl.
150 s. harina española	$11 saco.
20 c. chorizos Asturias	$2 docena.
75 bples. frijs. blancos	13 rs arr.
10 c. cocino	$1 dcp.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 27 Cataluña: Cádiz y escalas.
.. 29 City of Washington: Nueva-York.
.. 30 Navarro: Liverpool.
Octb. 1º Leonora: Liverpool.
.. 2 Saratoga: Nueva-York.
.. 3 Asia: Vigo y Puerto-Rico.
.. 5 Oaxaca: Progreso y Veracruz.
.. 5 Morteros: Santiomas y escalas.
.. 6 Eden: Veracruz.
.. 8 Alfonso XII: Santander y escalas.
.. 9 Capulet: Veracruz y escalas.
.. 9 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 9 Niágara: Nueva-York.
.. 15 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 21 Vapor inglés: Santander, Pto.-Rico y escalas.
.. 23 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.

SALDRÁN.

Sbre. 26 Bremeña: Brémen.
.. 27 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 29 M. L. Villaverde: Puerto-Rico, Colon y escalas
.. 30 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 30 Puerto-Rico: Progreso y Veracruz.
Octb. 2 Newport: Nueva-York.
.. 4 Cataluña: Nueva-York.
.. 6 Oaxaca: Santander y Liverpool.
.. 7 Eden: Santhomas y escalas.
.. 9 Saratoga: Nueva-York.
.. 10 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 11 City of Puebla: Nueva-York.
.. 20 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.

GIROS DE LETRAS.

TODD, HIDALGO Y C.ª

Obrapía 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Filadelfia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.

J. A. BANCES.

BANQUERO.—OBISPO 21.

HABANA.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOM

HABANA.

JUÉVES 25 DE SETIEMBRE DE 1884.

De los billetes de Banco.

II.

En el artículo anterior hemos dado una idea del Real Decreto de 30 de agosto último relativo á los billetes de Banco de la emision de guerra, exponiendo al propio tiempo las razones que ha tenido el señor Ministro de Ultramar para dictar dicha disposicion, segun se desprende del preámbulo que la precede. Ahora nos toca, al tenor de lo ofrecido en las últimas frases de nuestro citado artículo, apuntar algunas consideraciones respecto del influjo que la medida está destinada á ejercer en el curso de los referidos billetes.

No es la ocasion de discutir sobre un asunto ya resuelto en definitiva con el concurso de las Córtes y el Gobierno Supremo, puesto que éste, al resolverlo, se ha ajustado á la norma que le fijó el Parlamento, votando la Ley de 25 de julio, ó sea de las Autorizaciones. Cuando las Córtes se abrieron; cuando la cuestion se hallaba en tela de juicio, y los dictados de la opinion podían llegar oportunamente, por medio de la imprenta ó de los Representantes de Cuba, al Gobierno y á las Córtes, entónces era el momento propicio para ilustrarla y presentar proyectos adecuados á la mejor resolucion del problema que ofrecía la situacion indefinida, precaria y vacilante de ese papel, emitido con fines tan patrióticos y que en su dia sirvió poderosa y eficazmente á la defensa nacional. Bien es verdad que pocos asuntos habrán sido entre nosotros objeto de más larga y prolija discusion como el de los billetes de Banco emitidos por cuenta del Gobierno, como tambien que á vueltas de múltiples planes y combinaciones, más ó ménos ingeniosas y algunas harto peregrinas, á nada concreto se había llegado, ni se había logrado poner de acuerdo á los autores de dichos planes, en lo relativo á los medios de resolver el negocio. Esto lo ha expresado muy exactamente el Sr. Ministro de Ultramar en el preámbulo del Decreto, segun lo indicamos ayer.

En lo que sí marcó bien la casi unanimidad de la opinion fué en desechar toda idea de conversion de los billetes en deuda pública, en virtud de una operacion de crédito, por muchas razones y entre ellas la principalísima y decisiva de que la situacion del Tesoro de Cuba, agobiado por una deuda enorme que no puede soportar y cuyo gravámen anual se trata de disminuir, no consentía semejante operacion.

Descartada de esta suerte la idea de la conversion, y con arreglo á lo prescrito en la Ley de Autorizaciones, era preciso optar por la amortizacion del billete, y el mejor método para asegurar esta amortizacion, procurando además la mayor estimacion del referido papel con medidas oportunas que le diesen más ámplia esfera de aplicacion que la que hasta el presente había tenido, merced á la cual podrían evitarse esas repentinas alternativas en su valor que constituía el principal y más perjudicial inconveniente respecto de los tenedores del billete y del público, que se veía y se vé obligado á emplearlo en las más precisas transacciones de la vida diaria. Esto es lo que se ha propuesto evidentemente el Sr. Ministro de Ultramar, y la cuestion estriba en averiguar si lo ha conseguido, ó si el Decreto de 30 de agosto influirá favorablemente en el curso de los billetes en circulacion.

Por nuestra parte, creémos que debe ejercer ese favorable influjo, primero, porque se activa y asegura la amortizacion, y segundo, porque se abre un campo más extenso al empleo del billete. Respecto de la amortizacion, es indudable que se asegura, puesto que se impone al Tesoro la obligacion imprescindible de dedicar semanalmente 25,000 pesos en oro para este objeto, y que se activa, porque se destina además para el mismo fin mayor número de billetes, que unidos á los 100,000 pesos en oro mensuales, constituyen una suma muy superior á la que se destinaba al objeto por la anterior Ley de 7 de julio. Se dirá por algunos que semejante método de amortizacion es lento, al contrario de otros que no lo quisieran ni lento ni precipitado. A todos les contestarémos, de acuerdo con el comun sentir de las gentes entendidas de negocios, que tan perjudicial sería la desaparicion rápida del billete, como su circulacion por tiempo indefinido, sin que se vislumbrase manera de verlo extinguirse alguna vez; cuanto más, que segun se prescribe en el artículo 4º del Real Decreto, la suma de 25,000 pesos semanales se señala "por ahora y miéntras no se arbitren ma-"yores recursos." Por manera, que si mejorara el estado del Tesoro, si los negocios fuesen entrando en una era de normalidad, y si mejorase en su conjunto la situacion económica, quién sabe si llegaría el caso de ser conveniente activar más aún la amortizacion, destinándose mayores cantidades para ella.

En suma, creémos que el Real Decreto de que se trata mejora considerablemente la situacion del papel circulante, denominado billetes de la emision de guerra, y que hoy por hoy, teniendo en cuenta todos los antecedentes del asunto y las angustias del Tesoro, cada vez más esquilmado por efecto de varias de las medidas tomadas en virtud de las autorizaciones; hoy por hoy, decimos, ni el Gobierno Supremo ha podido hacer más, ni hay fundado motivo para exigirle más de lo que ha hecho, ni para desdeñar la resolucion de que se trata. Desde luego puede asegurarse, sin riesgo de ser desmentido, que lo actual aventaja grandemente á lo que teníamos, y que el Real Decreto de 30 de agosto ofrece considerables ventajas sobre la Ley de 7 de julio. No será, pues, temeraria la creencia de que la nueva disposicion dará sus buenos resultados, si no repentinamente, en el tiempo y medida que exigen esta clase de resoluciones para producir sus efectos. Ello dependerá tambien de las circunstancias, de la mejora y buen órden en la administracion pública y del advenimiento de otras medidas que se esperan y han de completar la obra de las autorizaciones. La cuestion de los billetes, por importante que sea, no debe de considerarse aislada, ántes bien, requiere para su mejor éxito que la acompañen y auxilien otras medidas, en pos de las cuales venga la confianza, que es el todo en materias de crédito.

Terminarémos insistiendo en lo que acabamos de indicar: lo mismo la resolucion de los billetes de Banco que otras ya venidas, como las que están por venir, no pueden considerarse aisladamente, ni esperarse de ellas un resultado inmediato y completo. Son muy complejas y variadas las necesidades de la situacion de esta Isla, y varias y complejas deben de ser las medidas para remediarlas: son muy antiguas las causas que las han originado, y por fuerza no puede ser momentáneo el remedio; que males de años no se curan en un dia. Y si aplicamos estas reflexiones al asunto de los billetes, lo mismo son aplicables á todos los demás que respectan á la actual situacion de Cuba.—Dias pasados titulábamos un artículo nuestro "Esperanzas". Ahora será bueno decir que esperemos, lo cual equivale á recomendar al público que no se deje invadir por el desaliento. Todavía faltan por venir disposiciones importantes; cuando se dicten y esté completa la obra de las autorizaciones, y sobre todo, cuando se lleve á cabo el tratado de comercio, el conjunto de todas estas medidas ha de influir poderosamente en nuestra situacion. Esperemos, pues, y tengamos confianza.

La salud pública en la Península.

Hé aquí las noticias que sobre este asunto nos proporcionan los periódicos de Madrid recibidos hoy por el *Newport:*

Del 5.

El telegrama del gobernador de Alicante participando la aparicion de casos en Villena y Monforte, pueblos de aquella provincia, ha agravado un tanto la situacion, bastante lisonjera en la mañana de ayer, pues prueba que el contagio, que creíase reducido á uno ó dos focos, tiende á extenderse

Diez son los casos y cuatro las defunciones ocurridas en Monforte; cifra un tanto crecida, si se tiene en cuenta que Monforte es un pueblo de unas tres mil almas.

No especifica el telegrama oficial el número de invasiones en Villena. Se limita á hacer constar que han ocurrido algunos casos, y que fueron dos el número de defunciones: la de un anciano y la de un niño.

Parece que tanto en las calles como en las casas donde se notaron invasiones, establecieron los vecinos un cordon sanitario.

Villena cuenta con una poblacion de 11,300 almas; está situada sobre la línea férrea, y muy cercana á los límites de la provincia, que confinan con la de Albacete.

La distancia que hay entre Novelda y Villena, y la particularidad de que varios pueblos intermedios se vean hasta ahora libres del contagio, hace creer que éste lo han importado en el primer pueblo los emigrantes del segundo.

Excepcion hecha de estos tres pueblos, ó sean Novelda, Monforte y Villena, la salud pública es inmejorable en España á estas horas.

—En los periódicos de Alicante llegados á ésta se notan singulares contradicciones, pues miéntras dice uno que son absurdas las noticias que corren respecto á la capital por los pueblos de la provincia, en otro se lée lo siguiente:

"La alarma es general, la desbandada completa, el pánico enorme, el microbio entrando en los intestinos de un colérico, esperando el momento de lanzarse sobre nosotros."

La Tarde, dice:

"El dictamen emitido por los facultativos nombrados oficialmente para estudiar los casos de enfermedad que se han notado en algunos pueblos de esta provincia, es que son cólicos sospechosos.

Las noticias que tenemos de estos pueblos, desgraciadamente no son todo lo satisfactorias que fuera de desear.

La ciudad de Elche y los pueblos de Novelda, Aspe y Monforte, son víctimas hoy de terrible plaga."

—Con fecha 2 dicen de Alicante á *El Liberal:*

"La alarma producida por la aparicion de casos sospechosos en esta capital, tuvo origen en algunas defunciones ocurridas en las calles de Riego y de las Navas. Aislados los edificios que se suponían infestados, se constituyó en uno de ellos el facultativo Sr. Escolano, acompañado por algunos practicantes. Uno de éstos falleció el lúnes por la noche. Al mismo tiempo era conducido á lazareto súcio el Sr. Escolano, atacado de enfermedad sospechosa.

Cunde la alarma, y las personas acomodadas salen de la poblacion.

El lúnes, en tren especial, salieron para Novelda 200 hombres del regimiento de Sevilla para acordonar la poblacion. Existen casos sospechosos en aquel punto, en Monforte y en Elche.

La autoridad militar ha pedido al ministro de la Guerra 500 hombres para completar los acordonamientos.

Los buques que había en observacion y cuarentena han salido para Mahon."

En Alicante, Novelda y demás puntos infestados, se ha dispuesto la clausura de la Audiencia, de las escuelas y de todos los centros donde pueda existir aglomeracion de gentes, con objeto de evitar la propagacion de la epidemia.

—En una carta de Murcia que publica un colega se refiere que, habiendo sabido el gobernador de Alicante que en Novelda habia varios atacados de calenturas perniciosas, envió allí una comision de médicos para que informaran. Cuentan que éstos encontraron en la parte baja del pueblo una gran charca, en donde depositaban los despojos de la Casa-matadero, produciendo tal putrefaccion, que los miasmas eran percibidos á gran distancia. Atribuyeron á este foco de infeccion la causa de estas fiebres perniciosas, notando que solamente eran atacados los que vivian en la parte baja del pueblo. Los médicos mandaron desecar aquella laguna.

A los pocos dias de ocurrido lo que queda reseñado se presentaron nuevos casos de fiebre con aspecto coleriforme, que produjeron algunas defunciones.

Pero, segun *El Imparcial* escribe, hízose ayer mucha luz, no sólo sobre el orígen, sino sobre la naturaleza de la enfermedad reinante en Novelda.

El orígen es el que todos sospechábamos.

Un alijo de contrabando; unos fardos con ropas ó trapos procedentes de Marsella, Tolon ú otro de los puertos franceses del Mediterráneo.

De este alijo encontráronse ayer 26 fardos, que fueron al punto reducidos á cenizas.

Cuéntase que en algunos de ellos, quizás de ropas hechas, se hallaron blusas y pantalones exactamente iguales á los que usan los presidiarios de Tolon.

Es, pues, de sospechar que algun comerciante francés ha hecho embarcar ropas, trajes ó trapos mandados á quemar en Francia como medida higiénica.

No se comprende de otro modo la presencia de los trajes de presidiarios en los fardos quemados en Novelda.

Acerca de la naturaleza del mal, la opinion facultativa no fué en los comienzos de la invasion, unánime.

La mayoría de los médicos opinaba que las invasiones no reunían todos aquellos síntomas que determinan la existencia del cólera morbo asiático.

Un solo facultativo, llamado, si mal no recordamos, D. Fermin Pastor, creía, por el contrario, que la dolencia no admitía género alguno de dudas, y la calificó desde luégo de cólera.

La repeticion de casos hizo que los médicos rectificaran bien pronto el diagnóstico, y hoy, segun cuentan, no hay doctor en Novelda que abrigue duda de ningun género de que la dolencia reinante es el cólera morbo.

Dícese ayer en Madrid que hubo dia de la semana anterior en que fallecieron en Novelda 108 individuos.

La noticia es exagerada, y acaso no llegue á esta cifra el número total de los fallecidos desde que se presentó la epidemia.

En lo que no hay exageracion es en que Novelda ha quedado casi desierta. Dia hubo en que salieron huyendo del pueblo 200 familias.

Anoche llegó la noticia oficial de haberse quemado ayer en Novelda 26 fardos de trapo procedentes de Francia.

Los primeros casos de cólera presentados en aquella ciudad fueron declarados del cólera morbo asiático con caractéres gravísimos por uno de los médicos de la poblacion; los otros médicos, hasta el número de tres, no eran del mismo parecer, pero repetidos los casos, todos los médicos de Novelda declaran contestes que, efectivamente, el cólera morbo asiático es el que produce las víctimas de aquella poblacion.

Esta es la verdad oficial de lo que desgraciadamente ocurre en Novelda.

Como consecuencia de lo ocurrido en Novelda, asegura un colega, ha sido destituido el alcalde y sujeto á un proceso, para depurar la responsabilidad á que se haya hecho acreedor por su conducta.

Hoy sale para aquella villa un delegado del ministerio de la Gobernacion.

Un capitan de la Guardia civil de Novelda que habia sido atacado del cólera, se encontraba mejor, pudiéndosele considerar fuera de peligro.

—La noticia de que se habia alterado la salud pública en Alicante, produjo en Múrcia una confusion indescriptible. Inaugurada la feria, con gran afluencia de forasteros, comprometidos muchos intereses, y confiados en que la vigilancia de las autoridades evitaría el contagio colérico, fué una verdadera sorpresa la version de que en la provincia vecina se habian presentado casos sospechosos de cólera morbo asiático, como dice un telegrama oficial.

En veinticuatro horas han salida de aquí multitud de familias, habiendo desaparecido, como por encanto, la gran animacion del dia ántes.

—En Valencia no se descansa ni perdona medio para evitar el peligro.

Los periódicos locales vienen llenos de noticias sobre medidas adoptadas á este propósito, y aplauden el celo con que las autoridades están procediendo.

Se ha ordenado una severa vigilancia de las fondas, posadas y casas de huéspedes, exigiendo á los dueños que no admitan ningun pasajero sin hacerle justificar su procedencia.

El capitan general de aquel distrito ha ofrecido al gobernador civil todos los auxilios que necesite para desarrollar el plan de defensa que se ha propuesto desenvolver en las actuales circunstancias. Además de las tiendas de campaña que tiene facilitadas, dispondrá todas las que se necesiten para montarlas en lazaretos de observacion.

—La declaracion oficial de la existencia del cólera en España, no ha producido en Zaragoza tanta impresion como era de temer.

El público confía en las medidas de las autoridades tomadas y secundadas por las corporaciones científicas.

—Es por todo extremo digno de aplauso y elogio, que los farmacéuticos de Zaragoza, en junta celebrada ayer, acordaron bajar la tarifa de los medicamentos en un 50 por 100, si por desgracia llegase allí el cólera.

—Es tal el pánico que se ha desarrollado en la mayor parte de las poblaciones con la declaracion oficial del cólera, que pretende aislarse completamente para evitar la invasion, en cuyo sentido consultan á la superioridad de donde se les prohibe terminantemente esa clase de acordonamientos para las procedencias que no sean de Alicante.

—El Consejo de Sanidad del reino se reunió ayer tarde bajo la presidencia del subsecretario de Gobernacion, Sr. Bosch.

Dos puntos principales fueron sometidos al exámen del Consejo.

Primero.—Si las medidas higiénicas y de prevencion tomadas con carácter general, estaban ajustadas á las necesidades de contener la epidemia y defender la salud pública, y si quedaba algo que hacer con arreglo á las prescripciones de la ciencia.

Por unanimidad, el Consejo acordó que se habia hecho lo necesario y conveniente, y que con ello quedaban cumplidas todas las prescripciones científicas.

Segundo.—Qué debia hacerse con la casa de Alicante en que ocurrieron los 9 casos y los 5 fallecimientos por consecuencia de la misma enfermedad.

El Consejo acordó que no se debia proceder á quemar la casa, y que el procedimiento desinfectante que se debia emplear era el siguiente:

Introducir en la casa durante quince dias corrientes de ácido sulfuroso y vapor de agua para crear dentro una atmósfera mortífera y combatir de esta manera los gérmenes del cólera. Despues de esta operacion abrir la casa para hacer respirable la atmósfera, y rociar los bultos y los equipajes con sublimado corrosivo, desecarlos por medio de una estufa para que no se extiendan los miasmas, y proceder á la cremacion de los equipajes despues de realizadas estas operaciones.

En la direccion de Sanidad no se han ocupado ni por un momento en buscar argumentos para confirmar la existencia del cólera en la provincia de Alicante. Lo créen innecesario desgraciadamente.

Del 6.

El miércoles por la tarde se presentaron en manifestacion pacífica á las Casas Consistoriales unos mil manifestantes pidiendo que el alcalde y Ayuntamiento de la capital manifestaran al Gobierno que á pesar de las medidas tomadas con respecto á esta provincia, no permitiese la entrada libre en los puertos de la misma á los buques sujetos á observacion ó cuarentena por las disposiciones vigentes.

Los manifestantes estaban en la creencia de que una vez declarado sucio Alicante serían admitidas á libre plática todas las procedencias.

Desde las Casas Consistoriales pasaron al gobierno civil, donde el gobernador les disuadió de esta idea. No satisfecha aún la multitud, en la que estaban representadas todas las clases de la sociedad alicantina, tuvo el gobernador que salir á un balcon y repetir desde allí las seguridades que habia dado ántes.

Entre otras cosas dijo que, á pesar de no estar en sus atribuciones, habia mandado á todas las comandancias marítimas de la provincia que se siguieran observando como hasta ahora las disposiciones sanitarias con todos los buques, segun su procedencia, y que así lo habia comunicado al Gobierno, esperando de éste su aprobacion, y caso de no ser así, dimitiría el cargo de gobernador.

La manifestacion, numerosísima y ordenada por extremo, se disolvió pacíficamente despues de oir á la primera autoridad de la provincia.

Los médicos titulares de la ciudad están dispuestos á dimitir, si las medidas de acordonamiento no se llevan con todo el rigor, prohibiendo en absoluto la entrada de viajeros de los pueblos que sufren la epidemia.

Anúnciase tambien la dimision del Ayuntamiento; pero no por la misma causa, sino en vista de las medidas sanitarias del Gobierno.

—Persona muy respetable de Valencia recibió carta de Novelda, fecha del 25, en la cual ya se le hablaba de la enfermedad sospechosa como arraigada en aquella localidad.

Vamos á copiar los párrafos de dicha carta, que se refieren á este triste asunto, llamando sobre ella muy particularmente la atencion de nuestros lectores.

"Aquí tenemos una enfermedad tan parecida al cólera, que casi no se distingue de ella. Los atacados tienen vómito y diarrea.... y los que han pasado el cólera dicen que se puede decir es lo mismo. Hay casa en donde han muerto 4, y los 3 restantes, marido, mujer é hija en cama, sin tener á veces quién les sirva. Siempre estamos con viáticos y muertos. Ha habido semana que se han muerto más de 30, número de defunciones inmenso para este pueblo, habiendo dia de morirse 6. Ahora mismo acaba de espirar un hijo de una prima hermana de veintitres años, atacado hace dia y medio. Para dar esto mayor lástima iba á casarse, estando la novia depositada. Ayer vino una comision de Alicante, mandada por el gobernador á examinar la enfermedad, dando por resultado que son fiebres perniciosas de carácter colérico. *Si quieres estar seguro, desinfecta mis cartas cuidado no te envíe algun microbio.*"

Esta carta, como al punto se comprende, envuelve una acusacion implícita de no poca gravedad hácia las personas que tuvieron conocimiento de estos hechos y no los manifestaron al gobierno central.

—El escaso número de vecinos que de Novelda no han emigrado abrigaron, segun parece, estos dias el propósito de prender fuego á un molino harinero en el que estaban depositados los fardos, pero desistieron de él en vista de que éstos habían sido reducidos á cenizas.

—Telegramas de Elche que ha recibido *El Globo,* dicen:

"La salud aquí sigue siendo excelente. Autoridades toman medidas para preservarnos del contagio. Los vecinos de esta poblacion han decidido no salir de ella si no se presentan nuevos casos: las dos enfermas pueden considerarse ya buenas. Poblacion protexta de no recibir correos, y el de aquí detenido há ya dos dias.

Trenes suspendidos. Escasean artículos de primera necesidad. Las fábricas se ven obligadas á suspender trabajos, y en su consecuencia, muchos obreros carecen hasta de pan."

—Dice un periódico de Murcia:

"Esta mañana ha quedado establecido el cordon de Guardia civil, desde Cabezo de Torres, por Santonera, Beniel y Zeneta, en todo el límite con la provincia de Alicante, cordon que á estas horas estará ya en todo el perímetro de esta Huerta. El jefe de la Guardia civil, Sr. Rivera, de acuerdo con el señor gobernador, ha dispuesto esta gran medida.

El gobernador ofreció ayer, en calidad de reintegro, 6,000 duros para lo primero que ocurra. Sabemos que los tiene á su disposicion."

—En Cartagena se han tomado grandes precauciones para acordonar esta poblacion. El lazareto de podadera quedará hoy listo y en disposicion de poder recibir viajeros.

—El gobernador de Valencia, Sr. Botella, objeto estos dias de elogios por los periódicos de la localidad, sin distincion de partidos, ha dispuesto, inspirándose en las medidas de prudencia que aconseja la salud pública en Alicante y atendiendo á la excitacion de la Junta provincial de Sanidad, no autorizar la celebracion de las fiestas populares que estaban anunciadas en algunos pueblos de la provincia. Entre ellas figuraba la del Puig, que siempre atrae extraordinaria concurrencia.

—Participa un telegrama oficial de Zaragoza que, habiendo llegado á aquella estacion un wagon de esteras procedentes de Alicante, dispuso el gobernador que se aislase inmediatamente, y no habiéndose hecho así como lo mandaba, llamó á su despacho al jefe encargado de ejecutar estas disposiciones. No habiendo tampoco acudido al llamamiento, ha sido sometido á los tribunales. El wagon fué reexpedido al punto de su orígen.

—Los periódicos de Sevilla dan cuenta de la detencion en la estacion del empalme de un individuo que, procedente de Alicante, se dirigía á aquella ciudad, y de una familia que del mismo punto marchaba á Huelva. Tanto uno como otra, han sido conducidos al ex-convento de los Jerónimos á sufrir cuarentena.

—En el lazareto de San Simon (Pontevedra) había ayer 18 buques con 197 tripulantes; en el de Bilbao 14 buques con 263 tripulantes y 10 pasajeros. La salud en ámbos puntos excelente.

Del 7.

Hay que confesar que la salud pública ha empeorado, si bien los casos del Cerro de los Angeles carecen de gravedad, y uno de ellos no ofrece síntomas coleriformes; si Alicante prosigue en buena salud, en los otros puntos de la provincia apénas ocurre novedad, y no crece, ni de mucho, el contagio en Novelda: en cambio es indudable, segun los informes de hoy, que existe en Cataluña, en la provincia de Lérida; habiendo ocurrido varios casos caracterizados en Balaguer y Anglesola.

Pero lo que debe infundir relativa confianza, es que hasta el momento presente el cólera no ha arraigado, por decirlo así, en ninguna poblacion, limitándose á causar algunas defunciones, nunca en gran número, y extinguiéndose despues poco á poco, además de producir algun caso suelto en varios puntos.

Las medidas sanitarias del Gobierno siguen siendo muy bien recibidas en todas partes, y contribuyendo á tranquilizar los espíritus, miéntras que es general la indignacion que en las personas imparciales produce la actitud incalificable de algunos periódicos, que no cesan de explotar materia tan respetable como es la salud de la nacion, para sus fines particulares y para hacer una oposicion de la que ha de quedar memoria muy poco digna.

El Imparcial, que suele hacer honor á su nombre y que no acostumbra á anteponer sus propias miras á las del país, declara lo siguiente:

"Hablando con toda sinceridad, reconocemos que la inmensa mayoría de la opinion, ajena á las contiendas de partido, aplaude hoy la rigorosa severidad y la infatigable diligencia del señor ministro de la Gobernacion. Por más que sean patentes algunas faltas en los lazaretos y el desórden natural en la improvisada defensa contra la invasion, es imposible haber hecho más en ménos tiempo para tranquilizar los ánimos perturbados por un pánico indescriptible y para contener la importacion del contagio, cuyos fugitivos, en sus primeras dispersiones, habian llegado ya á los últimos límites de la Península, no deteniendo alguno su vertiginosa fuga hasta las costas de Finisterre.

El desórden experimentado y las quejas, muchas de ellas fundadísimas, apénas son eco siquiera del desórden y las lamentaciones que registra estos dias la prensa de Italia, y en realidad bastaría para aplazar las censuras y recriminaciones hasta que renazca la calma, el imaginarse los peligros y males que tal vez sufriríamos ahora, de no haberse adoptado las duras medidas de precaucion puestas en práctica por el Gobierno."

—Por noticias recibidas del alcalde de Tárraga, en Anglesola; ha fallecido en pocas horas un individuo, que segun el dictámen del médico, presentaba todos los síntomas del cólera morbo asiático. Con este motivo se ha averiguado que habian ocurrido anteriormente dos casos en el mismo pueblo, seguidos de defuncion.

En Balaguer fueron invadidos ayer de enfermedad coleriforme 5, ofreciendo gravedad 3 de ellos, y habiendo ocurrido una defuncion. En el mismo punto existen atacados en dias anteriores por la misma enfermedad 16, de los cuales ofrecen gravedad 9.

En los demás pueblos de la provincia se disfruta de buena salud.

—Una carta de Elda contiene, entre otros, estos curiosos pormenores:

..Habia oido decir á varias mujeres de edad avanzada, que los efectos de tales enfermedades eran idénticos á los de los coléricos de los años 54, 55 y demás que estuvo el cólera morbo en España. Además, tambien le pregunté si ella misma habia visto á aquellos enfermos y qué medicamentos usaban para curarlos, y me contestó que al que le daba dicha enfermedad, se arrebataba y consumía inmediatamente por la diarrea y vómitos, y se les hundian los ojos, quedándose completamente fríos, empleando para esto agua hirviendo y ladrillos calientes, y que se les apagaba la voz y morían casi todos en el mismo dia en que eran atacados. Entónces entre mí dije que la enfermedad en cuestion debia ser el cólera morbo, y no otra, como despues se ha visto cuando ya no pudieron ocultarlo, y más cuando llegó el 30 de agosto, que ¡cuánto pasaría por Novelda! casi todo el vecindario abandonó el pueblo lleno de pánico, llenándose de gente todos los pueblos circunvecinos, y principalmente éste; pero como fueron tantos los que continuamente y á la vez se introducian en esta localidad, nos alarmaron y no se les dió albergue de ningun modo; y unos se dirigieron á otros puntos, otros se volvieron á sus casas por verse tan acosados, y en su regreso murieron tres del cólera, ¡ún ántes de entrar en Novelda. Oí tambien decir á quien lo vió, que al montar en el tren para regresar á Novelda, porque á ello se les obligaba, un padre y un hijo, que éste empezó con los vómitos. Tambien se aseguró, y yo así lo creo, que otra familia de Novelda que venía huyendo, se introdujo en un molino harinero de esta poblacion, con cuyo dueño tenía conocimiento, y enseguida comenzó la diarrea y vómitos, y el dueño, al ver esto, inmediatamente la despidió y la amenazó con dar aviso á la autoridad si no se iba, y se tuvo que ir.

En estas circunstancias se ha portado este pueblo muy bien con no admitir á nadie del pueblo de Novelda, porque ellos son los culpables de lo que allí pasa; por lo mismo, que sufran las consecuencias, y Dios quiera nos salvemos todos."

—Los pormenores de lo sucedido en Anglesola y Balaguer son, conforme á los datos adquiridos, los siguientes:

"El alcalde Tárraga comunicó ayer al gobernador de Lérida, que habiendo tenido noticia de que en Anglesola existia un enfermo sospechoso, ordenóse trasladara á este punto el médico de Tárrega. Cuando el médico llegó á Anglesola, el enfermo habia muerto.

El médico, en vista de los reconocimientos practicados y de los antecedentes adquiridos, manifiesta que la muerte ha sido ocasionada por el cólera morbo asiático.

Además ha sabido que en los dias anteriores habían fallecido otros dos enfermos que presentaban síntomas análogos.

El gobernador comunicó inmediatamente estas noticias al ministro de la Gobernacion.

Con posterioridad el gobernador citado participó asimismo que en Balaguer, pueblo perteneciente tambien á la provincia de Lérida, habian sido invadidos ayer 5 individuos, 3 graves y 2 leves, y fallecidos 1 de fiebre gastro-enteritis, con síntomas coleriformes, y que de dias anteriores había atacados de la misma enfermedad 16 individuos, 9 graves y 7 leves.

Por último, esta madrugada dice el gobernador de Barcelona al ministro de la Gobernacion, que por diferentes y autorizados conductos se le informa que la enfermedad sospechosa que existe en algunos puntos de la provincia de Lérida, es el cólera morbo asiático.

En vista de todos estos antecedentes el señor ministro dispuso que se diera cuenta en el parte oficial de la *Gaceta* de las invasiones y fallecimientos de Balaguer y Anglesola por el carácter marcadamente sospechoso que revisten.

Al mismo tiempo se telegrafió á los gobernadores de las provincias catalanas y de la de Huesca para que adopten las medidas de precaucion que estimen oportunas, y se autorizó al de Barcelona para establecer como solicita, un lazareto de observacion en la vía férrea y el límite de aquella provincia con la de Lérida.

El médico Sr. Ubeda saldrá esta tarde, como delegado sanitario, para Balaguer y Anglesola.

Tambien en Madrid, y en tanto se organiza en el límite de la provincia de Huesca con la de Lérida, el servicio de observacion, se adoptarán medidas sanitarias con los viajeros que procedan de los citados pueblos de Lérida.

A Tarragona llegaron el juéves dos buques procedentes de la provincia de Alicante y otro de la de Murcia.

Se acordó despedir á los primeros para lazareto de rigor, y someter el otro á diez dias de prácticas sanitarias.

—La comision provincial de Valencia ha acordado ampliar hasta 40,000 pesetas la cantidad destinada á sufragar los gastos que ocasione el planteamiento de las medidas preventivas y sanitarias.

Como ya sabemos, han quedado agregados á Valencia, para los efectos sanitarios, la villa de Denia y los pueblos de Benisa y Calpe, pertenecientes á la provincia de Alicante. En su virtud, el señor gobernador, prévia conformidad del de aquella provincia telegrafió al alcalde de Denia y demás autoridades civiles y marítimas, comunicándoles las órdenes necesarias para el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

El cordon sanitario principia desde el Coll de Calpe y Coll de les Rates. En el lazareto de Denia han de someterse á observacion las procedencias de Alicante y Candete, de la de Albacete. Los pasajeros de puntos declarados súcios sufrirán una cuarentena de quince dias y cinco los de puntos no infestados.

Tambien ha ordenado el Sr. Botella á los alcaldes de los pueblos de la provincia de Alicante, situados á la parte de acá del cordon, que diariamente trasmitan á aquel gobierno el parte diario sobre la salud pública.

En Requena, Alcira y Chiva han establecido cordon sanitario. Es este último pueblo han suspendido las fiestas anuales á la Vírgen del Castillo.

En Játiva se oponian á que entrase ningun forastero, ni áun de Valencia.

—A las primeras noticias de Alicante acordaron en Vinaroz las entradas del pueblo, situaron guardias en la estacion y acordaron además someter á observacion á los viajeros de Morella y Traiguera, por causa de la viruela negra que se padece, ó creen que se padece en ámbos puntos.

El gobernador de Castellon telegrafió al alcalde, mandando que inmediatamente se levantase el acordonamiento, órden que produjo muy mal efecto entre los habitantes de Vinaroz.

—En la huerta de Murcia continúa, segun telegrama del gobernador, la epidemia de fiebres intermitentes.

Se le ha ordenado que comunique qué pueblos son los invadidos y el número de enfermos y muertos.

—La ciudad de Balaguer, donde se ha presentado la epidemia colérica, es cabeza de partido judicial en la provincia de Lérida, con 4,800 habitantes, en su mayoría dedicados á la agricultura, siendo las principales producciones el cáñamo, cereales y vino.

Situada á orilla del Segre, dista de la capital 24 kilómetros.

En la poblacion hay un colegio de escolapios, Hospital municipal, asistido por hermanas Carmelitas, fábricas de aguardiente y de harina y varios casinos y cafés.

La villa de Anglesola pertenece en la misma provincia al partido judicial de Cervera; de la ciudad dista 14 kilómetros; de la estacion de Tárrega en la línea de Zaragoza á Barcelona, está á cuatro kilómetros.

Poblacion, 1,500 habitantes.

CRONICA GENERAL.

—Ha llegado á esta ciudad una comision de los ayuntamientos de Santiago de Cuba y Guantánamo, compuesta de los señores D. Antonio Salcedo, alcalde municipal de Cuba, D. Joaquin Manzano, síndico, y don Francisco Baralt, contador, todos de Cuba, y D. Rafael Llopart, alcalde municipal, y D. Lorenzo Pazo, contador, de Guantánamo. El objeto de su venida es solicitar del Gobernador General que les permita cobrar directamente á aquellos ayuntamientos el 18 por 100 sobre contribucion territorial, y el 25 por 100 sobre industria y comercio, á cargo hoy de la Hacienda. Mañana deben presentarse á la Autoridad Superior de esta Isla, de quien solicitó hoy audiencia con este motivo el Sr. Saledo.

—Por el vapor *Antonio Lopez,* que sale en la tarde de hoy para la Península, se cursa al Ministerio de la Guerra propuesta reglamentaria del arma de Infantería, correspondiente al mes actual, en la que se consulta para coronel al teniente coronel D. Santiago Rodriguez Benedit, para teniente coronel al comandante D. José Bochs Llorens, para comandante al capitan don Francisco Gomez Ramos, para teniente al alférez D. Ramon Sanchez Rodriguez y para alférez el sargento primero don Manuel Duarte Insua.

—La respetable casa de comercio de los Sres. J. M. Avendaño y Compañía, al comunicarnos en atenta circular el fallecimiento de su socio D. Rafael Obanos Ituriz, nos participa tambien que ese sensible acontecimiento en nada altera la razon social ni la marcha de dicha casa.

—Dice *La Bandera Española* de Santiago de Cuba del dia 18:

"El Sr. Administrador ingeniero del ferrocarril de Guantánamo, nuestro querido amigo D. Felipe Aguirre ha telegrafiado al Presidente de la Compañía Sr. D. Luis Brooks, con fecha 17, que el tren que regresaba de Jamaica á las ocho y media de la mañana de ese dia al llegar al puente de hierro Tomás Brooks sobre el rio Bano, descarriló en el primer tramo de dicho puente la máquina, un carro de equipaje y otro de carga resultando tres individuos heridos, de los cuales uno estaba más grave. El puente tiene 116 metros de largo y está dividido en tres secciones de 42 metros la primera y 37 cada una de las restantes, siendo la altura máxima de 11 metros. Merced á la buena construccion del puente, la locomotora no se despeñó porque la armazon superior la contuvo evitando mayores desgracias. Esta nóche salen para Guantánamo el Sr. Presidente de la Compañía y el Jefe de Obras Públicas: á su regreso darémos pormenores á nuestros abonados."

—Por el Gobierno General, de acuerdo con lo informado por el Civil de la provincia y lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de policía, ha sido separado del cuerpo el celador de primera clase don Ramon Sicre y Justiz, habiendo sido nombrado en su lugar D. Federico Ramon de Pinto, que interinamente desempeñaba una plaza de Delegado; en la que ha sido repuesto D. José Trujillo y Delgado, que anteriormente la servia.

—Habiendo acordado la Diputacion Provincial de Cuba declarar vacante el segundo distrito del partido judicial de Manzanillo, por el que fué proclamado diputado don Cárlos Segrera y Barriga en la eleccion verificada en el mes de mayo último, ha resuelto el Gobierno Civil de aquella provincia convocar á nueva eleccion en el citado distrito; que se efectuará en los dias 5, 6, 7 y 8 del mes de octubre próximo.

—Ha fallecido en Trinidad el Sr. D. Juan Rodriguez y García, antiguo vecino y del comercio de esta ciudad.

—El representante en esta ciudad de la casa editorial madrileña de D. Cárlos Bailly-Bailliére, Sr. D. Rafael Lahera, ha recibido las *Agendas de bufete* que para esta Isla, con el correspondiente calendario y calles de la Habana, publica la expresada casa. Es un libro interesante y útil, para llevar ordenadamente las operaciones de gastos y las entradas y esa multitud de apuntes, tan interesantes para el mejor órden de la contabilidad doméstica.

—D. Rafael Medinilla y Lemus ha sido nombrado en propiedad, celador de segunda clase de Cienfuegos.

—Ha sido declarado apto para servir destinos en policía D. Rogelio Vadel, habiendo quedado expedito para volver á ingresar en dicho cuerpo D. Meliton Viña, que se encontraba sujeto á procedimiento.

—Ha sido autorizado el Sr. D. Gerónimo M. de Usera, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Presidente de la Sociedad protectora de niños, para prorrogar la celebracion de la rifa que se le concedió por el Gobierno General.

—Dice bien *El Comercio* de Sagua:

"Sería la minería una de las riquezas mayores y más lucrativas del país, si los hombres de negocios se decidieran á emprender dicha industria en forma, tanto por el gran valer que tienen sus productos cuanto por las franquicias que el gobierno tiene concedidas á los productos para exportar, y los aperos y materiales que haya de importar para su aplicacion en minas.

Las minas más antiguas y de más riqueza, con garantía de los capitales que en ellas se inviertan, son las de cobre de "San Fernando" y "Santa Rosa", ubicadas en la provincia de Santa Clara, en el Ho

Entre ellas recordamos á los ministros de la Gobernacion y Hacienda, general Terrero, gobernador civil, Sr. Villaverde, generales duque de Vistahermosa y conde de la Cañada, el subsecretario de la Guerra, y los señores marqueses de Bogaraya, Caragena, Valdeiglesias, condes de Pinohermoso, Almenas, Casa-Sedano, Romera y Villar, y los Sres. Bosch, Sanchez Bustillo, Estrada (D. Luis), Amorós, Vida, Lafuente, Santos Guzman, Nido, Martin Estéban, Pulgar, Garrido Estrada, Fernandez Cadórniga, Fontan, Roda, Lorite, Romero Leal, Martinez Corbalan, Martinez (D. Diego), Marin, Massa, Bravo (hijo), Lacal, Zaragoza, Jimenez (D. Francisco de P.) y Giraldez.

El tren llegó con toda puntualidad.

Las aguas de Mondariz han probado perfectamente al Sr. Cánovas, y de ello nos felicitamos.

El Sr. Cánovas se dirigió á la Presidencia, acompañándole en su carruaje el señor Romero Robledo.

—En los ministerios de la Guerra y Hacienda se trabaja en la redaccion de un proyecto de ley para unificar las pensiones militares y civiles, y que ha de ser presentado á las Córtes en la próxima legislatura.

—Créese que el general Lopez Dominguez suspenderá su viaje á Granada, en vista de las circunstancias actuales.

—Se encuentra enfermo desde hace algunos dias en Carmona el Sr. D. Lorenzo Dominguez, vicepresidente del Congreso de diputados.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el cuatro perpétuo á 59'15 fin de mes.—Dinero.

Del 6.

No se puede negar que el Sr. Sagasta hace cuanto puede para la formacion del partido liberal.

Hé aquí una frase ingeniosa que se le atribuye respecto á los prohombres de la izquierda que vuelven al hogar paterno del fusionismo.

—Yo no conozco los grados que se hayan ganado en la faccion: cada cual tendrá el empleo y sueldo con que se fué.

Y contesta á esto *El Imparcial:*

"Piensa muy bien el Sr. Sagasta: si el Sr. Duque de la Torre hubiera hecho lo mismo, no habrian pasado de cabos segundos la mitad de los segundos cabos de la fusion."

Vemos que todo se va arreglando, y que, en efecto, el partido conservador habrá de ceder el puesto á *tan vigoroso* partido liberal.

—Espérase en Cestona á S. M. la Reina madre.

—Ha fallecido en Vich el general D. Manuel Andia, segundo cabo que habia sido del distrito militar de Cataluña.

—S. M. el Rey se propone, segun hemos oido, pasar al lado de la real familia el dia del cumpleaños de la princesa de Astúrias, que es el 11 del actual. No sabemos si, con este motivo, permanerá algunos dias en La Granja.

—No se habla de política: los partidos han abierto un paréntesis, del que sólo se aprovechan las oposiciones siempre en la brecha, para censurar con acritud al adversario.

Ni la circular de la izquierda, muerta en flor, ni la actitud del fusionismo, á quien aún créen algunos con esperanzas de imposibles resurrecciones, ni los sueños de los revolucionarios, nada de esto ha preocupado hoy á las gentes.

La opinion ha estado unánime en aplaudir el regreso de S. M. el Rey, y en celebrar la energía con que, á despecho de algunos, prosigue el Gobierno su admirable campaña en pro de la salud pública.

Estas son, en realidad, las dos notas salientes del dia.

—Segun telegrama de Segovia, S. M. la Reina y real familia llegaron á las seis y cuarenta de la mañana á Segovia sin novedad, continuando á las siete su viaje á San Ildefonso, donde fueron recibidas por toda la colonia madrileña.

—Esta tarde á las cinco ha visitado S. M. el magnífico edificio construido por la Diputacion provincial al extremo del barrio de Salamanca para asilo de niños huérfanos de ámbos sexos.

Acompañaron á S. M. los ministros de la Guerra y de Gobernacion, el marqués de Alcañices, el gobernador civil, el alcalde, los diputados provinciales señores Hernandez Prieta y Rojas, el director general de Administracion y Sanidad Militar Sr. Salamanca, el secretario de dicho Centro señor Ferrer, el arquitecto provincial Sr. Fernandez de los Ronderos, el secretario de la Diputacion Sr. Pozzi.

El Rey hizo grandes elogios del edificio, que es de sólida y elegante construccion, y reune cuantas condiciones requieren esta clase de establecimientos, pudiendo actualmente dedicarse, si las circunstancias lo exigiesen, á hospital de coléricos y establecerse separacion conveniente entre los civiles y militares, pues hay sitio para más de 400 camas.

El terreno en que está el edificio, tiene 300,000 piés de superficie, formando la manzana núm. 260.—A.—de la segunda zona del ensanche, limitada por Poniente (donde está la fachada) por la calle de Nuñez de Balboa; por el Norte, por la de Dª María de Molina; por Levante, por la de Castelló, y por Mediodía por la del general Oráa; que conduce de la calle de Claudio Coello al barrio de la Guindalera.

La fachada, de sencillo estilo bizantino, es de muy buen gusto; el comedor, clases y dormitorios así como las galerías son espaciosas. En el sótano están las cocinas, de hierro, con ascensores al comedor; hay tambien en los patios edificios aislados, destinados á enfermería, gimnasio, baño y lavadero.

Empezaron las obras á mediados de 1880, terminando en enero del actual. Fueron dirigidas por el arquitecto D. Cárlos Velasco, bajo la inspeccion del Sr. Ronderos. Su importe, cinco millones de reales.

Dentro de ocho dias se habrán desmontado, para formar las calles, más de 10,000 metros cúbicos de tierra.

Merece elogios la Diputacion provincial, por haber construido este edificio.

—El conde de Balazote ha fallecido á las tres de la madrugada de hoy en Madrid.

Aunque hace tiempo venia padeciendo penosa enfermedad, se repuso de ella recientemente y hacia estos últimos dias su vida habitual.

El señor conde de Balazote procedia del antiguo partido moderado y pertenecia hoy al liberal-conservador, dando siempre pruebas de gran consecuencia política.

Desempeñó el alto puesto de jefe superior de Palacio.

Era Grande de España de primera clase, caballero del Toison de Oro, gran cruz de Cárlos III y senador del reino, por derecho propio.

Esta mañana se ha verificado su entierro en el cementerio de San Isidro.

Sobre el féretro, de zinc bronceado, veíanse las insignias del Toison de Oro y las bandas de Cárlos III, Cristo de Portugal y Rosa del Brasil, y fué conducido desde la casa mortuoria en una carroza tirada por seis caballos, á cuyos lados iban con hachas encendidas porteros del Senado.

Seguia á pié el duelo, presidido por los señores condes de Vilana, Perier, coronel Gallegos y dos sacerdotes, y entre el gran número de personas que lo formaban se encontraban el ministro de la Guerra, el vicealmirante Pavia y Pavia, el duque de la Victoria, los marqueses de la Torrecilla, Vallejo, Goicoerotea, los condes de la Cañada, Romera, Mirasol y Santa Genoveva, vizconde de Rias y los señores Fernandez de la Hoz, Colmeiro, Zárate y Figueroa.

A la cabeza de una larga fila de coches marchaban uno de la Real Casa, con seis caballos y palafreneros, otro de gala, del Senado, y los del presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion.

Descanse en paz el ilustre patricio.

Del 7.

El Progreso habla de temores en la cuestion de órden público. Falso: demasiado saben los conspiradores que ahora no sorprenden á nadie.

—El coste del Instituto de enseñanza que el Sr. G. da Guarda establece á expensas suyas en la Coruña, asciende á 200,000 duros.

—Los periódicos de Tarragona hacen constar el entusiasmo con que aquel vecindario ha recibido la real órden del ministerio de Fomento autorizando la continuacion de las obras del puerto.

Encontrarán colocacion en ellas muchos operarios que carecen de trabajo, por razon de las circunstancias.

—Aunque sea innecesario para los que saben lo que pasa, la insistencia de las oposiciones nos obliga á repetir una vez por todas, que léjos de existir la más mínima disidencia entre los ministros, ni diversidad de apreciaciones, todos se hallan tan unánimes, que ni siquiera necesitan reunirse por no haber nada urgente de que tratar.

Antes del dia 11 que, como ya hemos dicho, pasará S. M. en el Real Sitio, con motivo del cumpleaños de la princesa, se celebrará bajo la presidencia del Rey el Consejo ordinario adelantado con este motivo, y acaso los ministros celebren tambien como preparatoria una reunion.

—Segun telegramas particulares de Constantinopla, la cuarentena á que se sometorán las procedencias de Alicante no serán de cinco dias, sino de diez, y sólo serán admitidos los buques en los puertos de Tripoli, de Africa, Beiruth y Smirna, rechazándolos de los demás.

—S. M. el Rey ha asistido esta tarde á la tradicional Salve de Atocha.

—La política duerme en los círculos. No hay tema que despierte el interés público: todo se halla reconcentrado en la cuestion sanitaria, cuyo aspecto, como el lector habrá visto, es hoy más satisfactorio que ayer.

—Dentro de breves dias saldrán de la cárcel de Jerez con destino á los presidios de África los reos condenados á cadena perpétua en la causa de *La Mano Negra.*

—Ayer tarde salió para la Granja el señor ministro de Marina, de donde se propone regresar mañana con su familia.

—El señor ministro de Ultramar continúa molestado por un catarro. Ayer despachó en su casa con los directores y oficiales de su departamento.

Hoy se hallaba más aliviado.

Del *Times* de Lóndres de 9 del actual traducimos el siguiente despacho:

Madrid, 8 de setiembre.

Todas mis noticias acerca del que se llama cólera asiático en las provincias de Alicante y Lérida comprueban que la epidemia no ha ido en aumento.

Los periódicos de oposicion de esta mañana dicen que en las poblaciones invadidas han disminuido los casos.

Lo verdaderamente lamentable es el sistema de lazaretos que ha convertido todo el país en una plaza bloqueada.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

CARTAS DE ITALIA.

Roma, 31 de agosto.

I.

El cólera se extiende cada dia más en la península itálica y ya están invadidas las provincias de Bergamo, Campobasso, Cuneo, Génova, Luca, Massa, Parma, Pisa y Turin; y Nápoles tan inmediata á Roma, ha sido invadida de una manera terrible, contándose más de la mitad de muertos entre el número de atacados. Como la capital de las Dos Sicilias es la que provée á Roma de los artículos de alimentacion más necesarios, el saber que allí existe el cólera ha infundido general espanto; y nos hace perder la esperanza de que no recibiríamos la epidemia. Como el miedo no tiene raciocinio, todo el mundo acusa al Gabinete Deprétis por no haber sabido librar á Italia de la invasion colérica, y de las naturales consecuencias de abandono de negocios, huida á países no invadidos y peticiones de cordones sanitarias, que muchos municipios acuerdan por su propia autoridad, prohibiendo la entrada de viajeros y comestibles.

Un Gobierno que permite á los municipios la adopcion de medidas que sólo á él incumben, y á los pueblos, que como si careciesen de Gobierno, tomen por sí y ante sí cuantas medidas les inspiran el miedo y la ignorancia, no es un Gobierno fuerte y de seguro no es respetado. La prensa seria no cesa de llamar la atencion del ministerio para que corte de raiz estos abusos, poniendo en el acto el debido correctivo.

El espectáculo que actualmente da la Italia de sí, permitiendo, como ya hemos dicho, que cada municipio se erija en Gobierno, no es digno de un pueblo,—que hace poco era dividido en diferentes Estados,—y que hoy aspira á ser oido en los consejos de Europa. Miéntras las precauciones sanitarias fueron tomadas por iniciativa del Gobierno y bajo su responsabilidad, nada hay que decir, aunque no creamos gran cosa en la eficacia de las cuarentenas y lazaretos; pero en la incertidumbre en que se hallaban los ministros, vista la diferencia de opiniones de los médicos más renombrados de la Europa, los cuales unos dicen que cuarentenas y cordones militares son supérfluos, miéntras los otros opinan lo contrario, nada de más justo que obedecer á las órdenes emanadas del ministro del Interior, que es el encargado de tutelar lo mismo la salud pública, que los intereses materiales de los súbditos en la península. Pero que el *sindaco* de Ancona se permita dar una órden en la cual prohibe terminantemente la entrada en la ciudad, á toda persona que no haga constar que hace veinte dias que no ha habitado ningun pueblo donde estuviese el cólera, es una anomalía, pues no sólo se dañan los intereses materiales, sino se aumenta el miedo que tan mal consejero es en tales ocasiones.

Otro municipio, el de Perusa, por sí y ante sí; quiso imponer una cuarentena de quince dias á los que viniesen de Litorna; y á las puertas de la Ciudad Eterna, en Orvieto, un alcalde dió la órden de cerrar inmediatamente las puertas de la ciudad, no permitiendo la entrada ni la salida á alma viviente, siendo necesario casi usar de la fuerza armada para hacer que el buen alcalde recobrase un poco de sentido comun, pues queriendo preservar sus administrados del cólera, los exponia á una muerte más segura, la del hambre.

En Calabria, aún ha sido más espantoso el pánico; pues habiendo cundido la voz de que los que habian huido de la Spezia iban en un tren de ferrocarril en direccion á Reggio, no sólo se opuso el pueblo armado á que dicho tren siguiese su camino, sino que la emprendieron á tiros, siendo necesaria toda la energía de las autoridades para impedir innumerables desgracias. Fué imposible calmar la agitacion de la muchedumbre y los pobres viajeros tuvieron que pasar muchas horas en los wagones, hasta que la llegada de numerosas fuerzas del ejército pudo hacer que el órden se restableciese un tanto. No ha sido necesario hacer uso de las armas, pero el Gobierno para impedir estos desmanes, ha mandado una brigada de infantería compuesta de dos regimientos, para que se vigile la vía férrea, pues se teme que excitados por el miedo, las labriegos de la campiña que no rompan los rails para cortar así las comunicaciones con Nápoles, que es de donde parte la línea férrea de la Calabria.

II.

En cuanto se supo en Roma el estrago horrible que hacia el cólera en la Spezia, se tomaron todas aquellas medidas que el deber del Gobierno le imponia, enviando numerosos médicos, auxilios de toda clase, haciendo marchar de Génova y de Florencia varios batallones para establecer el cordon sanitario, aislando así la desventurada ciudad, la que en los tres primeros dias tuvo más de trescientos casos de cólera, de los cuales murieron ciento setenta. Gran responsabilidad pesa sobre las autoridades de la Spezia, pues se ha asegurado y repetido por los periódicos que se hallaron en jardines y callejuelas cadáveres insepultos, que habian fallecido de la epidemia, lo cual con los fuertes calores que aún hace en la Italia meridional, fué una de las principales causas del desarrollo que tomó la epidemia en la primera semana.

Hoy, en la Spezia, el cólera ha descrecido un tanto, pues segun el boletin oficial que publicó *La Gaceta*, ayer hubo 36 casos, falleciendo doce enfermos.

En el Piamonte ha habido otro pueblo, Busca, de diez mil habitantes, que fué invadido por el cólera tal vez con más furia que la Spezia, pues en los dias que desde su aparicion, hasta hoy han mediado, han sido atacados más de trescientos, habiendo fallecido más de la mitad, pues llegó el número de estos últimos á ciento sesenta y cinco.

Al saber el rey los estragos que hacia el morbo en un pueblo de su querido Piamonte, no titubeó un momento en emprender la marcha para Busca, acompañado del presidente del Consejo Depréti, el cual, no obstante lo avanzado de su edad, quiso compartir los peligros á que se exponia su soberano. Al llegar á Busca todo lo que el pueblo encerraba de personas hábiles para poder andar lo esperaba en sus puertas; y cuando una inmensa aclamacion lo acogió, dándole el título de padre y de soberano, la emocion de Humberto de Saboya era visible á todo el mundo. No se contentó el rey de Italia en visitar tan sólo el hospital de los coléricos, sino que alargó su inspeccion á los lazaretos, extendiéndola tambien á las casas donde se hallaban los enfermos de más gravedad. Esta regia visita ha servido de gran consuelo á aquellos desventurados moradores; y al despedirse el monarca italiano entregó al *sindaco* del pueblo diez mil francos, para que fuesen distribuidos á las familias de los coléricos y á los pobres del pueblo.

Otro ejemplo de la misma índole ha dado el cardenal Sanfelice, arzobispo de Nápoles, cuyas virtudes y caridad cristiana son tan conocidas. Sabiendo el eminentísimo purpurado que habia una jóven atacada del cólera, la cual no habia recibido el Sacramento de la Confirmacion, quiso, cumpliendo con su mision evangélica, ir él mismo á suministrarle este Sacramento. En vano el cabildo de la riquísima catedral de Nápoles y los prelados que rodean á este príncipe de la Iglesia, quisieron oponerse á que el cardenal cumpliese lo que habia prometido, basándose para ello, no sólo en el peligro inminente que corría si no en el estado de su salud, bastante delicado. El cardenal Sanfelice con aquella amabilidad que le es peculiar, pero al mismo tiempo con aquella entereza que le caracteriza, contestó que su puesto era á la cabecera de los que sufren y que discípulo de Jesucristo, queria llevar su parte de cruz como la llevó el Divino Redentor; y acompañado de un solo prelado, se presentó en la habitacion de la enferma, ya gravísima, suministrándole el Sacramento de la Confirmacion. Al salir de la casa encontró el cardenal á un pueblo inmenso que lo esperaba, el cual despues de aclamarlo con entusiasmo, le fué acompañado en medio de *vivas al cardenal Sanfelice, vivas á nuestro padre que ama al pueblo* y otras infinidades de demostraciones á que tanto se presta el carácter vivo é impresionable de los napolitanos, hasta dejarlo en el palacio arzobispal.

III.

Los detractores de la religion y de la monarquía tienen estos dos ejemplos que imitar; y en vez de organizar en la Ciudad Eterna demostraciones hostiles, con el fin aparente de celebrar el 20 de setiembre de 1870, dia en el cual entraron las tropas italianas en ella; pero cuyo principal objeto es zapar las bases de la monarquía, debian prestarse á lo que la caridad y el bien de la sociedad exigen.

Lo peor es que esta vez á la cabeza de la demostracion se pone el duque de Torlonia, *sindaco* de Roma, el cual se ha puesto de acuerdo con algunas sociedades liberales para que todo proceda con órden; pero es de temer que la manifestacion sea lo más anticlerical posible y que en ella tengamos más ruido y algazara que los años anteriores, con los consabidos discursos contra el Papa, curas y partido católico.

Una sociedad revolucionaria, titulada *Reduci independente delle patrie batalle*, que tiene su sede inmediata al Vaticano y que más de una vez hemos hablado de ella en estas cartas, ha dirigido por el órgano de su Presidente, una protesta contra los acuerdos tomados por el sindaco de Roma, aconsejando que no asistan á la manifestacion presidida por el municipio, si ántes este no se obliga á que se pida la anulacion de la ley de garantías pontificias, como igualmente la abrogacion del artículo primero del Estatuto constitucional. Dado el caso que el municipio no acepte estas condiciones, tendrémos dos manifestaciones; pero los disidentes, como hemos dicho, lo mismo atacan al Vaticano que al Quirinal.

Su Santidad ha fijado la época en la cual tendrán lugar los dos Consistorios, secreto y público. El primero tendrá efecto el dia 29 del próximo setiembre y el segundo el dos de octubre, en el cual serán preconizados nueve príncipes de la Iglesia. La muerte del cardenal Moreno ha sido muy sentida por Su Santidad; y el fallecimiento de este purpurado dará ocasion para que reciba el capelo el ilustre arzobispo de Valencia. Tambien se habla de elevar á la dignidad cardenalicia á monseñor Rampolla actual nuncio de la Santa Sede en Madrid. De los cardenales franceses no se dice nada, pues parece que Su Santidad querría esperar aún más tiempo hasta ver en qué paran las cosas de Francia.

Llegó en los primeros dias de la semana pasada nuestro embajador cerca de la Santa Sede, señor marqués de Molins, con toda su familia. Mucho se ha hablado sobre su arribo, en época donde ordinariamente las embajadas y legaciones están representadas por segundos secretarios; y como la prensa callejera tiene siempre empeño en denigrar á la Santa Sede, estos órganos veían en la llegada del marqués de Molins los síntomas precursores, si no de un rompimiento diplomático, á lo ménos gran tirantez entre España y el Vaticano. La venida del señor embajador de España, no ha tenido más objeto que asistir al alumbramiento de su nuera Doña Cármen Roca de Togores, hija del señor marqués de Tornero, que igualmente se halla en la Ciudad Eterna. El parto ha sido felicísimo, dando á luz un robusto niño, el cual, como su madre, gozan de perfecta salud. El bautizo tuvo lugar en la capilla de nuestra embajada, siendo padrinos el señor marqués de Torneros y la señora marquesa de Molins. Asistieron á él toda la familia paterna y materna, la condesa de Coello, los secretarios y agregados de las dos representaciones, monseñor Isbert, auditor de Rota por España, monseñor Rougier, rector de nuestro Monserrat y cuanto de distinguido cuenta la colonia española en Roma.

El bandolerismo, que tanto ha dado que hacer á las autoridades, va desapareciendo, pues habiendo la fuerza armada logrado capturar á media docena de foragidos, la tranquilidad principia á renacer en los pueblos y aldeas de la campiña romana. Esperamos que esta activa persecucion concluya de una vez con esta plaga, que tanto daño hace á Italia, pues la mayor parte de los viajeros temian salir de Roma por el miedo que les infundian las partidas de ladrones.

X. X. X.

GACETILLAS.

GRAN BAILE.—En el Casino Español de la Habana tuvo efecto anoche el gran baile dispuesto para celebrar los dias de S. A. la Serenísima Princesa de Astúrias, Dª Mercedes de Borbon.

La entrada principal del edificio que ocupa el patriótico instituto se hallaba vistosamente adornada con hermosas macetas, flores y ramaje, cuyo trabajo fué encomendado al inteligente Sr. Armand, dueño de uno de los mejores jardines que cuenta esta capital.

La escalera, toda alfombrada, tenia en sus descansos espejos clarísimos; y en los espaciosos salones altos, que ostentaban en la parte superior lindos pabellones de gasa, lucian nuevos jarrones y jardineras, observándose la mejor simetría en su colocacion.

La concurrencia fué numerosa, aunque no tanto como se esperaba, á causa de la importuna lluvia que cayó precisamente á la hora de comenzar el sarao. Este, sin embargo, estuvo muy animado y le dieron realce no pocas señoras y señoritas ataviadas con suma elegancia.

Entre los caballeros se contaban el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, otros altos funcionarios, y una galante agrupacion de jóvenes balladores que rendian cumplido homenaje al bello sexo.

Una orquesta excelente tocó allí, á cortos intervalos, rigodones, danzas, cuadrillas, valses, polkas y lanceros; y la fiesta concluyó á una hora bastante avanzada, retirándose muy satisfechos cuantos tuvieron ocasion de disfrutar de la misma.

RECTIFICACION.—No es nuestro respetable amigo el Sr. D. Felipe Poey quien dará una conferencia mañana, viérnes, en el Nuevo Liceo de la Habana, segun se anunció equivocadamente ayer, sino el señor D. Federico del mismo apellido, como podrá verse en el programa de la velada que se inserta en otro lugar.

MÚSICOS MEJICANOS.—Un diario que ve la luz en la capital de Méjico, ha publicado últimamente lo que sigue:

"Los alumnos del Conservatorio Nacional de Música, ofrecieron en esta semana á su director el Sr. Alfredo Bablot, dos hermosas fiestas, para celebrar su cumpleaños; dos conciertos que han venido á demostrar que en aquel recinto del arte, casi olvidado en medio del oleaje de los sucesos de hoy, hay quienes trabajan por penetrar en el santuario del más bello, del más sublime de los conocimientos humanos.

En el concierto del lúnes se ha distinguido en primer lugar, una jóven hija de Guanajuato, la Srita. Espiridiona Macapagal, que posée extensa y hermosa voz de contralto; cantó una romanza con tal sentimiento y con tal arte, que desde luego el público adivinó en esa jóven á una de nuestras futuras celebridades. La señorita Virginia Galvan se hizo aplaudir calurosamente en una aria de *Dinorah*; tambien el Conservatorio se enorgullece con esa jóven, cuya hermosa y limpia voz de *soprano spogato*, le promete grandes triunfos en la senda que ha emprendido. La Srita. Cármen Unda interpretó una de las más bellas inspiraciones de Bellini, recibiendo entusiastas aplausos.

Entre los cantantes, se hicieron notar los Sres. Adrian Guiachenné y Manuel Escudero, el primero, tenor ya bastante conocido en los círculos privados en donde ha dado á conocer su hermosa voz; el segundo, barítono de bastante porvenir.

El miércoles fué obsequiado el Sr. Bablot con otro concierto: lo más notable en él, á nuestro juicio, fué un capricho de Konski, tocado por la orquesta del Conservatorio, una fantasía de la Stranjera, instrumentada por la Srita. Delfina Mancera, y ejecutada por la orchestina del Conservatorio.

La orquesta de señoritas está formada de la manera siguiente:

Srtas. Bonifacia Maldonado, Concepcion Valenzuela, Concepcion Ruiz, Clemencia Argandar, Dolores Couto, Estela Carrasco, Francisca Linares, Guadalupe Varela, Guadalupe Vallejo, Guadalupe Franco, Isabel Gbregon, Isabel del Moral, Josefa Rosales, Joaquina Alfaro, Leontina Sobrino, Mercedes Mancera, Paz Varela, Paz Leal y Refugio Moran.

Director: Sr. Luis J. Moran.

Las graciosas ejecutantes fueron muy aplaudidas. La Srita. Isabel Obregon y el Sr. Juan Curti, tocaron en dos arpas; la Srita. Refugio Torres Aranda cantó una cavatina del "Trovador," la Srita M. da Chavez tocó en el violin una pieza de Beriot, y á las Sritas. Unda y Galvan volvieron á hacerse aplaudir.

La concurrencia más distinguida y elegante honró ámbos conciertos, por cuyo éxito debemos felicitar al señor director del Conservatorio."

VACUNA.—Se administrará mañana, viérnes, en las alcaldias siguientes: En la de San Felipe, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la de Vives, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Pueblo Nuevo, de 8 á 9, por el Ldo. Plazaola. En la de la Punta, de 1 á 2, por el Sr. Hoyos.

VELADA.—Programa de la que ha de efectuarse mañana, viérnes, en el Nuevo Liceo:

Primera parte.—Disertacion por el señor D. Federico Poey, con el siguiente tema: *Henry Heine.*

Segunda parte.—1º *Adios á Cuba*, de García Gutierrez, por la Srita. Angelina Perdomo.

2º Plegaria de *Un Ballo in Maschera*, por la Srita. Josefina Secchi, acompañada al piano por el Sr. Cervantes y el doble quinteto.

3º Duo de *Guillermo Tell*, piano y violin, por los Sres. Cervantes y Vandergucht.

4º Recitacion por el Sr. Diego V. Tejera.

5º Melodia del 4º acto de *La Forza del Destino*, por la Srita. Secchi, acompañada por el Sr. Cervantes y el quinteto.

6º *Entreacto*, original del Sr. Cervantes, desempeñado por su autor y el quinteto.

TEATRO DE CERVANTES.—A las ocho: *¡Quién fuera libre!* y á las nueve y las diez *La Perla de Triana*, son las funciones de tanda que se anuncian para mañana, viérnes, en el pequeño teatro de la calle del Consulado. Habrá baile al final de cada una.

PÉSAME.—Nuestro particular amigo el Sr. D. Francisco Cuesta, perteneciente al comercio de esta plaza, y tan conocido como apreciado, ha recibido por uno de los últimos correos de la Península la triste noticia de la muerte de su señor padre, acaecida en la provincia de Santander el dia 14 del mes próximo pasado. Dámosle el más sentido pésame, deseándole santa resignacion para sobrellevar tan rudo golpe.

HILAS.—Una señora que oculta su nombre ha remitido á esta redaccion un paquete de hilas con destino al hospital *Reina Mercedes*. La ponemos á disposicion del Sr. Director de dicho establecimiento.

ESTUDIANTINA ESPAÑOLA.—En Guayaquil y en Lima, como en otras ciudades principales de la América del Sur, ha obtenido la estudiantina española *Figaro* grandes triunfos.

Los elogios de nuestros compatriotas que hacen la prensa y corresponsales guayaquileños sobrepujan á toda ponderacion. Un corresponsal escribe á *El Comercio* de Lima:

"Parece realmente imposible que con unos instrumentos tan ingratos como las guitarras y bandurrias y con un violin y un violoncello se pueda conseguir un resultado tan satisfactorio.

"Las bandurrias y guitarras suenan como si fueran heridas por una sola mano.

"No hay la menor equivocacion....

"Mucho habíamos leido en el *Album* de la misma estudiantina sobre el éxito que ha alcanzado en las grandes ciudades europeas y americanas, pero sus méritos están sobre todo elogio. Es preciso oirla y quien la oye una vez, procura oirla siempre."

La aparicion de los estudiantes en Lima, donde continuaban á lá hora de las últimas noticias, ha sido recibida con verdadero entusiasmo y provocado elogios no inferiores á los apuntados.

ANTI-COLÉRICO.—Por conducto del conocido Sr. Dr. D. Juan García Villarraza, hemos recibido dos pomos de un *Bálsamo anti-colérico*, preparado segun fórmula del Dr. Rosschlelt, médico notable de Calcuta, con cuyo específico se han obtenido excelentes resultados. Dámosle las más expresivas gracias.

ECOS CIENTÍFICOS.—De los periódicos recibidos últimamente en esta redaccion copiamos lo siguiente:

—Excita mucho la curiosidad general el trabajo del doctor Mitchell, relativo á la influencia que pueden ejercer sobre los hijos las fuertes emociones sentidas por la mujer que se halla en estado interesante.

No se trata, en verdad, de esos antojos, respecto de los cuales el vulgo abriga la preocupacion de que por no haber sido satisfechos, varias personas ostentan manchas de distintos colores y tamaños en la piel; lo que el doctor Mitchell ha hecho constar es que mujeres que durante el período de su embarazo han sentido emociones violentísimas, han dado á luz niños idiotas.

Ciertamente hay mucha verosimilitud en esta opinion, y el orígen de más de una monstruosidad y de muchas deformidades en los niños, puede hallarse en las emociones violentas sufridas por la madre.

—Se hace ya papel á prueba de fuego con una mezcla de amianto y de tierra de infusorios.

Se toman unas 40 partes en volúmen de fibra de amianto bien fina é disgregada, y unas 60 partes de "tierra de infusorios"; el todo, bien seco, se pone en una máquina de triturar, y luego se añade una cantidad de agua, miéntras la máquina está trabajando, en cantidad suficiente para poder formar una pulpa bastante delgada para adoptarse sobre un cilindro ordinario. Se separa el tejido del cilindro y termina como de costumbre. La fibra del arbusto es bastante larga para dar fuerza y elasticidad al papel, y la tierra de infusorios, que es un mal conductor del calor y á prueba de fuego, forma un relleno blando; ámbos adhieren perfectamente, dando un papel flexible que puede usarse como otro papel de envoltorio, del cual se diferencia por ser incombustible.

La tierra de infusorios debe ántes calcinarse para quitar toda impureza combustible.

Si así conviene, puede añadirse en ciertos casos un poco de cal, almidon ú otros cementos.

Pueden variarse las proporciones de amianto y tierra de infusorios, segun la clase de papel y la naturaleza de ámbas materias.

POLICÍA.—Durante la tarde de ayer, se presentó en la delegacion del octavo distrito, un vecino de la calzada de la Reina, manifestando que al transitar en carruaje por la calle Luyanó, habia sido acometido por un individuo blanco, el cual cuchillo en mano trató de herirle, lo que no logró por haberse defendido el primero con un revólver que portaba, habiendo además acudido en su auxilio tres dependientes suyos.

—Robo de varias prendas de ropa, muebles y otros objetos, en la morada de una vecina de la calle de la Concordia.

—Por robo de dinero á un jóven, en el sétimo distrito, fueron reducidos á prision dos individuos blancos, los cuales han sido conducidos ante el Sr. Juez del Pilar, para que proceda á lo que haya lugar.

—Un asiático se presentó en la delegacion del tercer distrito, quejándose de que al transitar por el mercado de Tacon, un jóven le había echado encima un poco de tinta, manchándole la ropa, y al propio tiempo acudió á la misma delegacion el dueño de un baratillo del expresado mercado, quejándose del asiático referido por haberse introducido éste en dicho establecimiento, manchando varias piezas de ropa.

SKINNY MEN.—Hombres flacos.—El Restaurador de la salud de Well's (Well's Health Renewer) restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia y la debilidad sexual.—Unico Agente en la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 4

SRES AMOEDO Y AVECES,
Presente.

Tuy, 1º de julio 1882.

Muy Sres. mios:

Penosísima enfermedad cutánea venia padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la "Zarzaparrilla de Bristol", véome ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primaveras erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluía abundantemente un líquido seroso y cáustico.

Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á Vds. para que publique los buenos efectos que en mí ha obrado. B. S. M.—*Teresa Camesello.* 38

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

YA LLEGARON.

En la antigua y acreditada sastrería y camisería 2ª ITALIA, San Rafael n. 7, se acaba de recibir un extenso surtido de casimires que venden á precios nunca vistos en atencion á la crísis monetaria porque atravesamos. Para más pormenores véase el anuncio que insertamos en la 4ª plana de este periódico.

Cn. 1007 P 4-25

EL COMETA.

Muralla 80.

Por el vapor *Hernan Cortés* se ha recibido una gran partida de sacos de chufas de Valencia, muy frescas y únicas buenas para horchata. Tenemos otros artículos acabados de recibir, como son los vinos Navarro y Valdepeñas superiores, dátiles de Berberia, queso Chester, uvas en barriles muy frescas, leche condensada, del último vapor.

Tenemos el café H que vendemos á 70 cts. libra. Todos los sábados y dias festivos hay lechon tostado.

14601 MURALLA 80. 5-22

AVISO A LOS JUGADORES A LA LOTERIA DE MADRID.

GALIANO 59.

En el sorteo verificado hoy, 25 de Setiembre, han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
16098....	80.000	16058....	300
16313....	40.000	16059....	300
1....	300	16060....	300
3011....	300	16061....	300
4104....	300	16062....	300
5018....	300	16063....	300
6907....	300	16064....	300
7004....	300	16065....	300
14201....	300	16066....	300
16051....	300	16067....	300
16052....	300	16068....	300
16053....	300	16069....	300
16054....	300	16070....	300
16055....	300	18093....	300
16056....	300	19023....	300
16057....	300	.....	....

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 7 de Octubre, consta de 12,000 billetes y 651 premios, siendo el mayor de 100,000 pesos oro. Galiano 59.

Cn. .... P 3—26

LA INVENCIBLE.

Fabrica de Tabacos de Pedro Labarthe.

Ancha del Norte n. 175 (altos).

AVISO.

Habiendo sabido que en esta plaza y en el extranjero hacen uso de esta marca indebidamente, se avisa por este medio que se perseguirá á los falsificadores aplicando todo el rigor de la ley, siendo único dueño de esta marca, por tenerla matriculada,

Pedro Labarthe.

14468 4-19

CRONICA RELIGIOSA

DIA 26 DE SETIEMBRE.

San Cipriano y Santa Justina, virgen, mártires.

El tránsito de los Santos mártires Cipriano y Justina, virgen, en Nicomedia: la cual en tiempo del emperador Diocleciano y del presidente Eutolmio, habiendo padecido muchos tormentos por Jesucristo, convirtió á la fe al mismo Cipriano, que era mago y procuraba pervertirla con sus encantamientos; y despues fueron ámbos martirizados, y juntamente alcanzaron la corona del martirio. Sus cuerpos los arrojaron á las fieras, y de noche los recogieron unos marineros cristianos y los llevaron á Roma: más adelante fueron trasladados á la Basílica Constantiniana, y colocados juntos al baptisterio.

FIESTAS EL SÁBADO.

Misas solemnes.—En Santa Clara la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½; y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de hora en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado

IGLESIA DE SAN FELIPE.

El domingo 28, cuarto del mes actual, tendrán lugar en esta Iglesia los cultos que los asociados al APOSTOLADO DE LA ORACION dedican al Sagrado Corazon de Jesus. A las siete y media de la mañana será la comunion general y á las seis y media de la tarde empezará el Santo Rosario, ejercicios, Sermon y ultimamente se reservará. Los asociados ganan indulgencia plenaria comulgando en dicho dia.—El Presidente de la Congregacion. 14724 2-26

PRIMITIVA, REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADIA DE MARIA SANTISIMA DE LOS DESAMPARADOS, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE MONSERRATE DE LA HABANA.—SECRETARIA

Debiendo celebrar esta Archicofradía Junta General, la cual tendrá efecto á las doce del dia 28 del corriente mes, en el local que ocupa la Sacristía de la Iglesia de Nuestra Señora del Monserrate, á fin de dar en ella cuenta con el informe evacuado por los Sres. Revisores de las que se refieren al último bienio, y tratar además de cuantos

CRIADO DE MANO.

Se solicita uno formal y que tenga quien responda por su conducta. Relojería, Obispo número 44.
14799 4-25

SE NECESITA ACOMODAR UNA PLANCHADORA, una lavandera y un criado recien llegado. Dolores Leita Fénix y almidon de arroz, Empedrado 13.
14886 4-25

SE SOLICITA UNA CHIQUITA DE SIETE Á OCHO años en clase de aprendiza para una señora sola, y en la misma se vende una cama grande de bronce de tela, de uso, se da barata. En Guanabacoa Concepcion 123 de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde.
14798 4-25

LA PROTECTORA.

Se solicita un cochero de una bestia; buen sueldo, honrado y trabajador. Amargura número 54.
14791 4-25

BARBERO.

Se solicita un oficial que afeite bien y con pocas pretensiones. Aguila n. 198, casi esquina á Zanja.
14777 4-25

SE SOLICITA COLOCACION UNA BUENA CRIANDERA con buena y abundante leche, tiene persona que abone por su conducta y moralidad: San Miguel 112 Impondrán.
14694 4-25

UN MUCHACHO JOVEN DE BUENA PRESENCIA de larga práctica, con las mejores referencias, solicita empleo en casa particular ó médico: impondrán Trocadero 27.
14675 4-25

PARA COCINERA, CRIADA DE MANO O NIÑera desea encontrar colocacion una persona blanca que puede dar muy buenas referencias. Figaras 11.
14684 8-25

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, desea colocarse para cocinera ó criada de mano en una corta familia: sabe coser á máquina y á mano.
14704 4-25

UNA CRIADA DE MANO DE 18 AÑOS, ESPAñola, muy ligera y propia para lo que la quieran aplicar. Darán razon en Guanabacoa, Candelaria n. 24.
14714 4-25

UNA SEÑORA GENERAL LAVANDERA, PLANchadora y rizadora, solicita colocacion, bien sea para la capital, el Vedado, Cerro ó Jesus del Monte, segun convenga: dirá en el acomodo. Informarán en la imprenta del DIARIO DE LA MARINA.
14770 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA EL MANejo de una niña y algunos quehaceres de casa. Factoría n. 34, entre Apodaca y Gloria.
14809 6-24

A DOS FORTUNAS SE DA CON HIPOTECA DE casas de mampostería y de madera en todos puntos y de fincas de campo, sobre alquileres con garantía de certificacion de la Caja de Ahorros, en grandes y pequeñas partidas. Obispo 87, barbería, informarán.
14808 4-24

AVISO.—UNA SEÑORA PENINSULAR DE DOS meses de parida y abundante leche, desea colocarse en casa particular tanto para la Habana como para el campo. Informarán Santa Ana 64, Regla.
14840 8-24

SE DESEA COLOCAR UN PENINSULAR DE mediano carácter criado de mano para casa particular. Sabe su obligacion, informan Aguila 114, á todas horas.
14699 4-24

UNA JOVEN DE ESTADO Y DE MORALIDAD que tiene quien responda por ella, desea colocarse para criada de mano ó manejadora. Jesus María n. 114 interior.
14664 4-24

UN ASIÁTICO BUEN COCINERO Y EXCELente criado de mano, por haber desempeñado este cargo muchos años, desea colocarse ya sea en casa particular ó establecimiento. Escobar n. 50, entre Virtudes y Amistad, dan razon.
14627 4-24

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA PARA corte de seis á seis, en un taller de costura ó casa particular: entiende de costura á mano y máquina. Darán razon calle de Dragones número 64.
14628 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEDIANA edad, muy aseada y de moralidad, desea colocarse de criada de mano, prefiriendo la cocina y en casa de familia decente; de lo contrario que no se presente. Tiene las mejores referencias. Villegas n. 105, á todas horas informarán, y calzada de Jesus del Monte núm. 386, el propietario mano informará.
14618 4-24

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular, de mediana edad, aseada y de buena conducta, teniendo personas que la garanticen. Calle de la Amistad número 47 darán razon.
14705 4-24

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano y costurera; es de mediana edad y sabe cumplir con su obligacion: tambien se coloca de lavandera. Tiene personas que respondan por su conducta. Calle de Escobar número 118, darán razon.
14664 4-24

UNA SEÑORA SANA Y ROBUSTA, DE CUATRO meses de parida, desea colocarse de criandera media leche. Salud n. 7.
14634 4-24

SE DESEA ENCONTRAR UNA CASA DE MORalidad que se quiera hacer cargo de una jóven blanca de 14 años de edad, con conocimientos de costura, calzado y demás necesario; dándole buen trato esta jóven es muy honrada y sabe lo necesario para el servicio doméstico: dirá una casa. Casa Blanca, calle de Sevilla, n. 22.
14693 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COLOR en casa decente, bien de lavandera ó criada de mano, es general lavandera y rizadora; bien para el campo ó la Habana: tiene quien responda por ella. Corrales 23 interior.
14690 4-24

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA NATURAL de Canarias, de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, de 22 dias de parida: es de carácter y con personas que garanticen su conducta. Colonia de la Infanta, entre Zanja y la línea del ferrocarril, encontrarán al cochero.
14619 4-24

SE SOLICITA UN NEGRITA DE 12 Á 14 años de edad, de familia, entendida, cuidadosa y dándole un corto sueldo; ya sea del campo ó de la ciudad. Dirigirse á la calle de la Habana n. 110, á la altura.
14662 4-24

UN CONTRAMAESTRE CATALAN, DESEA ENCONtrar colocacion, sea casa particular ó establecimiento, quien responda por él. Bernaza n. 13.
14664 4-24

SE DESEA COLOCAR EL PARADERO DEL PARdero Jacinto Melero Gonzales, sargento segundo licenciado del batallon Milicias de Color España nº 1, para el asunto que le interesa. Darán razon Factoría número 100. Se suplica la reproduccion á los demás periódicos.
14848 4-23

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR, SAnas y muy robusta, de criandera, prefiriendo leche entera y la que tiene buena y abundante: es de moralidad con personas que respondan de su conducta. Manrique n. 61 darán razon.
14607 4-23

UN DEPENDIENTE

de diez y seis á diez y ocho años, que entienda algo de loceria. Calle de O-Reilly número 96.
14811 4-24

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó sea para manejar un niño ó acompañar una señora. Factoría número 82.
14664 4-24

UN ASIÁTICO, GENERAL COCINERO Y REpostero, desea colocarse ya sea en casa particular ó en establecimiento. San Rafael número 135.
14670 4-24

UNA TARDA, DE CUATRO MESES DE PARIda, desea colocarse á leche entera en casa de personas decentes. Aguila esquina á San Lazaro, al lado del número. Informarán.
14630 4-24

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE mano que sepa lavar, planchar y rizar, y que tenga buenas referencias. En la calle de San Ignacio número 19.
14544 4-24

Se solicita

un profesor de esgrima en la calle de Jesus María n. 37.
14673 4-23

INTERESANTE.—DESEA COLOCARSE UN JOven peninsular de 26 años de edad, natural de Galicia, ya sea para profesor para el campo, ingenio, ya para encargado de cualquier oficina, ó ya para ayudante de carpeta. Impondrán Galiano y Salud, peletería La Brisa.
14610 4-23

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR DE criada de mano: sabe coser á mano y máquina y cumplir con su obligacion: tiene personas que respondan de su conducta. Calle de Justiz n. 7, altos, entre Baratillo y Aguiar.
14608 4-23

UNA CRIANDERA DE COLOR A MEDIA LEche, de cuatro meses de parida, abundante de leche, sana y sin ningun defecto, desea colocarse: tiene quien responda por ella. Informarán Jesus María 62.
14658 4-23

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE DIEZ Y ocho años de edad, para servir á un caballero solo ó para cocinar á una corta familia. Cienfuegos n. 16 interior.
14584 4-23

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MANO. Impondrán San Miguel 69.
14587 4-23

A LOS AMIGOS Ó A QUIEN PUEDA CONVENIR. Una señora de buena educacion y sin familia, desea encontrar otra del cuidado y educacion de uno ó más niños mayores de tres años, á la que atenderá como si fueran sus hijos, por una módica retribucion: ó bien por acompañar á una señorita ó señora sola y ayudar á sus costuras de la casa; siendo para lo último no repara en sueldo, pero sí en las consideraciones del trato. Demás corresponsenos y las explicaciones que se crean necesarias. Molino 121.
14586 4-2

SE SOLICITA

una criada de mediana edad, para el manejo de niños y demás quehaceres que haya en la casa. Gallano n. 98.
14599 4-23

UN ASIATICO COCINERO DESEA COLOcarse en casa particular ó establecimiento: es aseado y de buena conducta. Cerrada del Paseo núm. 1, entre Zanja y Salud, darán razon.
14748 4-23

SOLICITA COLOCACION UNA JOVEN DE CAsarias, de criada de mano ó manejadora, y tambien para cocinar para una señora sola: es muy cariñosa con los niños. Informarán Sitios número 10.
14 94 4-23

Se necesita

una criada de manos. Industria número 121.
14586 4-23

SOLICITA COLOCACION UN PARDITO DE mano de conducta, para cocinero ó criado de mano: es inteligente en las dos cosas. Informarán Industria número 121, carpintería.
14588 4-23

UNA GORDA, GENERAL LAVANDERA Y planchadora, desea colocarse en casa particular: calle del Aguila número 268 informarán.
1487 4-23

DESEA COLOCARSE UN PARDO DE MEDIAnia edad, de ayudante de cocina. Informarán sitios número 8.
14562 4-23

DESEA COLOCARSE, BIEN SEA PARA LA Habana ó el campo, un asiático buen cocinero: aseado y de moralidad, ya sea en casa particular ó establecimiento. Campanario n. 145, tren de lavado, entre Reina y Salud, darán razon.
14571 4-23

UN ASIÁTICO BUEN COCINERO, ASEADO Y de inmejorable conducta, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Bernaza número 47, bodega darán razon.
14563 4-23

UNA SEÑORA INGLESA, ES DE EDAD, desea hallar una colocacion para acompañar una señora ó de cortar bien y coser. Dragones 44.
14619 4-23

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA UNA colocacion en la ciudad ó en el campo para la educacion primaria de dos ó tres niñas ó para el cuidado de una casa, acompañar á una señora, señoritas y ayudar á coser. Tiene referencias. De más pormenores impondrán Industria 81.
14574 4-23

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad para los quehaceres de una casa y acompañar á una señora sola: entiende algo de costura á mano y máquina; ó camarera de un hotel. Aguila esquina á Virtudes, al lado de la carnicería.
14572 4-23

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA cocinera, aseada y formal: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que respondan por ella. Egido n. 9 darán razon.
14572 4-23

UNA SEÑORA, VIUDA, HIJA DE MADRID, solicita colocarse para camarera de señoras ó señoritas: sabe peinar y bordar bien en blanco y la limpieza de la casa: en la misma una jóven criada en casa particular, desea colocarse para todo el servicio de la casa excepto la cocina: tiene personas respetables que la abonen. Informarán Obrapia 95, carpintería.
14751 4-21

DINERO.

Con hipoteca se dan $8 000 oro al uno por ciento. Animas y Zulueta, esquina del Fraile, cuarto n. 146.
14548 4-21

UNA CRIADA DE MANO.

Se solicita una que sepa coser, sea jóven é inteligente, de buenas costumbres, y se la pagará buen sueldo. Jesus María n. 3.
14580 4-21

CON UNA SEÑORA SOLA O UN MATRIMONIO solo desea colocarse una señora para la limpieza de casa no teniendo que salir á la calle, ó bien sea de camarera en un hotel. Teniente Rey 64, bodega.
14589 4-21

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA A leche entera ó á media leche, sana y robusta: tiene quien responda por su conducta. Informarán Villegas n. 110.
14524 4-21

DESEA COLOCARSE DE CRIADA DE MANO una manejadora una jóven de color: tiene quien responda por su conducta. Informarán Luz n. 70.
14521 4-21

Se solicita

un general cocinero de color. Reina 89.
14532 4-21

UN JOVEN DE 22 AÑOS QUE TIENE BONITA forma de letra, clara y con ortografía y bastante contabilidad, desea encontrar colocacion de tenedor de libros ó ayudante de carpeta: es excelente criado de mano y puede presentar las mejores referencias. Dirigirse á D. Domingo Perez Santa María. Santa Clara n. 12.
14541 4-21

UNA JOVEN PENINSULAR, CASADA, DE tres meses de parida, desea hallar un niño para criar en su casa ó colocarse fuera á leche entera. Darán razon Compostela 185.
14539 4-21

INTERESANTE.—UNA SEÑORA DE INMEJOrable moralidad y costumbres desea colocarse en casa de personas respetables bien sea para ama de gobierno, para cuidar niños ó para acompañar la familia aunque sea fuera de la Habana. Informarán á todas horas Tejadillo 21.
14533 4-21

UN FARMACEUTICO SOLICITA UNA REGENcia para el campo. Informarán Muralla 75.
14530 4-21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA para criada de mano, sabe coser á mano y con máquina, tiene personas que respondan por su conducta. Teniente Rey n. 19 darán razon.
14558 8-21

SE SOLICITA UNA CRIADA INGLESA O AMEricana para el cuidado de dos niños y coser. Se le pagará el viaje. Mariano, calzada Real n. 119.
14479 6-20

UNA PARDA DE TRES MESES DE PARIDA desea colocarse de criandera á media leche ó á leche entera ó bien criar un niño haciéndose cargo de cuidarlo en su casa: tiene personas que respondan de su buena conducta y moralidad. Informarán Trocadero 77.
14464 8-19

Compras.

ILUSTRACION ESPAÑOLA

y Americana. Se compran colecciones. Animas nº 48, casa particular, de siete á ocho de la mañana. Tambien obras de mérito.
14745 4-26

DIARIO DE SESIONES

de las Córtes. Se compran colecciones. Animas nº 48, casa particular, de siete á ocho de la mañana. Tambien obras de mérito.
14744 4-26

Ojo. Caja de Ahorros. Ojo.

Se compran créditos en oro y billetes pagándolos bien. Impondrán Campanario núm. 7 de 7 á 11 de la mañana, y Mercaderes núm. 19, de 1½ á 4 de la tarde.
14725 4-25

OJO.

Se compran residuos de anualidades de la Deuda y depósito de la Caja de Ahorros. Jesus María n. 2, de 7 á 11 de la mañana y de 6 á 9 de la noche.
14709 4-25

SE COMPRAN DEPOSITOS DE LA CAJA DE Ahorros desde $50 hasta 50.000 oro ó billetes, tengan ó no cobrado el 10 por 100, y se siguen haciendo anticipos sobre consignaciones de mercancías. A Martinez y Cº, Oficios n. 10: altos.
14676 8-24

CAJA DE AHORROS.

Se compran créditos de la Caja y á los deudores se le proporcionan, mediante una mínima comision. Centro de negocios Obispo n. 16 B. de 11 á 4.
14680 4-24

CAJA DE AHORROS.

A los que hayan cobrado el 10 por 100 se les compra el resto de su crédito pagándole el más alto precio. Industria 127.
14674 4-24

CAJA DE AHORROS.

Se compran certificados, en todas cantidades, sean en oro ó en billetes, á los más altos tipos. Campanario número 116, de ocho á diez y de once á dos de la tarde.
14611 4-23

SE COMPRAN

depósitos de la Caja de Ahorros, directamente. Merced número 99, de siete á once del dia.
14579 7-23

Se compran libros

nuevos y usados, en pequeñas y grandes partidas; en la misma se compran estuches de cirujia y matemáticas, calzadas del Monte 61, entre Suarez y Factoria.
14339 20-17 setb

Alquileres.

EN $45-75 oro la casa Apodaca número 6, con sala, comedor, tres cuartos, etc., en la planta baja; y sala, comedor y un cuarto, en la alta; y á mas un cuartito en el fondo de la azotea. Tiene pluma de agua. Las llaves en frente.
14768 4-26

SE ALQUILA

la casa Animas n. 148, con quince hermosas habitaciones, muy frescas y cómodas; es capaz para dos familias y se alquila muy barato; la llave en frente. Informarán Aguacate n. 112
14738 4-26

SE ALQUILA

en tres y media onzas oro la hermosa casa calzada de Luyanó n. 115, con 6 cuartos, uno alto, jardin, agua, suelo de mármol etc. En la misma impondrán.
14777 4-26

SE ALQUILA

en módico precio la casa Empedrado n. 40 con sala, comedor tres cuartos, patio, cocina, agua de Vento y demás comodidades; enfrente está la llave. Amargura número 57 impondrán.
14740 4-26

Baratísimas: se alquilan magníficas habitaciones, frescas, con balcon al mar, para matrimonio ú hombres solos: entrada á todas horas: hay un excelente cocinero. San Pedro esquina á O'Reilly.
14756 10-26

GUANABACOA La casa calle de la Division n. 90, con gran patio y agua abundante y portada al fondo que da al costado de la estacion del ferrocarril. Cadena 18 informarán.
14765 6-26

En la calle de Villegas n. 67 se alquila un cuarto grande y ventilado con balcon á la calle de Obrapia y otro chico, entresuelo é interior.
14766 4-26

PARA PERSONA DE GUSTO.—Se alquilan los 2 muy hermosos y ventilados altos de la peletería La Gran Duquesa, situada en la calle de Neptuno esquina á Industria, con vista á los Parques: se alquilan muy baratos.
14788 4-23

Se alquilan hermosas habitaciones exteriores y una interior, bien amuebladas, muy frescas é independientes, propias para caballeros solos, matrimonio ó señoras: Entrada libre, punto céntrico y precios módicos. Obispo 113, altos, frente á la librería "La pluma de Oro."
14769 2-26

Se alquilan juntas ó separadas las hermosas habitaciones altas, corridas, con balcon á la calle; Galiano 99.
14772 8-26

Neptuno 139.

Se alquila esta espaciosa y cómoda casa. Impondrán: calle de la Habana n. 85.
14770 5-26

EN MODICO PRECIO

se alquilan los hermosos y ventilados altos calle de San Nicolás n. 19, en los bajos informarán.
14762 4-26

AVISO.—Se alquila un cuarto en $17 billetes en casa de familia honrada á señoras solas y sin niños. Blanco 49 impondrán. Se toma para enseñaria dando ropa, comida y calzado una negrita ó mulatica de 10á 14años.
14759 4-26

Se alquilan los hermosos bajos de la casa Salud n. 8. Frente á la tienda de ropas La Física Moderna, compuestos de sala, tres cuartos, comedor, cocina, etc. Tienen pisos de mármol, agua, gas y comunicacion á la cloaca. Informará en la misma de 2 á 4.
14736 4-26

OJO.—En dos y media onzas oro se alquila la casa Refugio 15, á media cuadra del Prado. Tiene sala, comedor, 2 cuartos bajos y uno alto, agua de Vento y todas las comodidades apetecibles. En la bodega próxima está la llave y Lealtad 127, esquina á San José impondrán.
14741 4-26

PRADO N. 100—se alquilan habitaciones amuebladas y con toda asistencia ó sin ella. Entrada á todas horas. Tambien se venden dos direlsones de madera en buen estado y grandes.
14776 4-26

SALUD 48.

Se alquila esta casa compuesta de sala con dos ventanas, zaguan, antesala, salon de comer, seis cuartos seguidos, dos escritorios y uno a'to con llave de agua y toda de azotea. Salud 39 impondrán.
14734 4-26

En la calle de las Virtudes esquina á Manrique n. 97, parte baja, se alquila una hermosa habitacion con ventana á la calle, á señoras ó cabal eros solos.
En la misma se venden dos magníficos instrumentos para ingenieros.
14688 4-25

Se alquila la casa calle de Escobar entre Salud y Reina Suna. 163, de zaguan, dos ventanas suelo de mármol, cinco piezas bajas, dos altas, dos saletas, caballeriza, lavadero, plumas de agua, horno, fogon, escaparates embutidos, &. &. Dan razon calle de la Salud n. 49, Botica.
14689 4-25

Desea alquilar

un matrimonio extranjero sin hijos, en punto céntrico, cerca del Parque, y en casa de una familia decente (de preferencia que sea propia la casa y que no haya otros huéspedes) dos ó tres habitaciones frescas, sin amueblar y sin asistencia: se dan y se exigen referencias. Acudan al escritorio de la Luz Eléctrica, O'Reilly esquina á Zulueta, de 10 á 4.
14734 4-25

Se alquilan: una casa con cuarto grande, muy fresca y seca, calle de la Lealtad nº 46; en frente está la llave. Otra en Campanario nº 2, con tres cuartos bajos y uno alto y entresuelo, muy seca y fresca: en la esquina está la llave.
14706 4-25

CASA PARTICULAR.

Se alquila una sala alta con balcon á la calle y una habitacion propia para un matrimonio ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Amargura 36.
14715 4-25

Calle de Neptuno n. 107, se alquila la casa con armatoste, propia para cualquier clase de establecimiento; ó sin él, al así conviene. Informarán Manrique 128.
14724 4-25

Se alquila una hermosa habitacion muy decente y ventilada, con ventanas á dos patios, propia para corta familia, pues tiene su patio independiente, pueden cocinar y lavar si quieren pues la casa es muy cómoda, tranquila y no hay niños. Obrapia 55.
14683 4-24

Se alquila la casa Teniente-Rey n. 83, con sala, zaguan, cuatro cuartos bajos, patio, cocina, algibe y otros dos cuartos altos: en la fonda de al lado está la llave y en Dragones 49 informarán.
14692 5-25

Se alquila una casa, Animas 47, entre Amistad y Aguila; tiene sala, comedor con persianas, 3 cuartos bajos y uno alto, toda de azotea, hermosa cocina, llave de agua, mamparas y un alacena y buenos suelos: la llave al lado n. 45, é impondrán Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate.
14721 4-25

En casa de familia se alquilan habitaciones propias para caballeros ó matrimonios, con asistencia ó sin ella hay baño y se responde á buen trato y equidad en los precios. A dos cuadras de Tacon y los parques. Industria 144.
14683 4-24

O'REILLY 21—Se alquilan los hermosos altos compuestos de sala con piso de mármol, comedor, tres cuartos, llave de agua, y todo lo necesario para comodidad de una familia ó para escritorio. Informarán á todas horas en la fruteria El Anon, O'Reilly 21.
14675 8-24

INQUISIDOR 48.

Se alquila esta casa compuesta de sala con dos ventanas, zaguan, sala, comedor y cinco habitaciones frescas y espaciosas en cuatro onzas oro. Informarán Jesus María n. 16.
14671 4-24

Se alquila la casa Estrella n. 26, entre Angeles y Rayo, con 5 hermosos cuartos y pluma de agua en $51 oro, coe dos meses en fondo ó fiador principal pagador, la llave enfrente n. 45. Impondrán Galiano 9 esquina á Trocadero y en Guanabacoa Concepcion 40 esquina á Division.
14625 4-24

En 54 onzas oro se alquila la cómoda y muy fresca parte alta de la casa Galiano n. 9 La llave en la esquina, bajos, 6 impondrán, y en Virtudes n. 37 entre Amistad y Aguila.
14624 4-24

Se alquila una habitacion en una casa de familia, que por su capacidad pueden vivir dos personas, dándoles de comer por un módico precio. Lamparilla 82, entre Villegas y Bernaza.
14520 4-24

ATENCION.—Se alquilan los frescos altos á la calle de Industria 144, á dos cuadras de los parques, compuestos de 4 habitaciones y una gran azotea, con agua y escusado, apropósito para una familia: en los bajos informarán de su ajuste, se dan en proporcion. Industria n. 144.
14684 4-24

SE ALQUILAN lujosas habitaciones con vista al mar, tienen toda clase de comodidades para caballeros; asistencia esmerada y muy económica: entrada á todas horas. Peña Pobre 14, casi esquina á Aguiar, cerca de la Universidad y demás centros.
14677 4-24

ATENCION.

2A ITALIA, SAN RAFAEL N. 7.

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaban de recibir cuatro mil varas casimir de alta novedad que realizamos á precios nunca vistos y que garantizamos ser pura lana.

Fluses completos $50 B.B.

Pantalones..... $15 id.

Forros y confeccion lo mejor.

Contamos con el mejor cortador de la Habana.

¡¡VISTA HACE FE!!

NOTA. Las ventas al contado y las personas no presentadas garantizarán sus encargos.

Cn. 1005 4-24a 1-25d

BERNAZA 60.

ENTRE TENIENTE-REY Y MURALLA.

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, muy ventiladas.
14663 4-24

Se alquila la hermosa casa Animas núm. 123, con dos ventanas, zaguan, siete cuartos y demás comodidades Darán razon calle de la Lealtad número 90.
14635 4-24

Se alquilan

habitaciones amuebladas á 20 y 25 pesos y se dan llaves. Obrapia n. 69.
14728 4-24

Se alquila, la casa calle del Aguacate n. 71, entre Sol y Muralla, con entrada de carruage, sala, comedor, seis cuartos, saleta de comer, patio, traspatio, árboles frutales y demás comodidades, siempre ha ganado seis onzas oro, y se da en 5 onzas oro y un doblon: en frente está la llave, y en la calzada de la Reina n. 61 impondrá su dueña.
14662 8-24

EN $27 oro se alquila una magnífica sala con su gabinete y comedor, piso de mármol, balcon á la calle, entrada independiente y á todas horas: en la misma se vende una cama cama rn, bastidor alambre, un escaparate de caoba y varias muebles. Aguacate 56.
14695 4-23

En 5 onzas oro se alquila la casa, de alto y bajo, Teniente-Rey n. 34: tiene dos salas, dos comedores, seis hermosos cuartos, lindas mamparas, escaparate cocina, agua de Vento, gas en toda la casa y toda de azotea: puede verse á todas horas: en la herrería de enfrente está la llave: demás pormenores O'Reilly 61, peluquería.
14600 8-23

SE ALQUILA en proporcion la bonita casa Consulado 37, de zaguan, dos ventanas, seis cuartos, agua, baño y piso de mármol y mosaico: la llave está en el frente, y tratarán en Neptuno 125.
14595 5-23

SE ALQUILA, la espaciosa casa calzada de Galiano n. 109, entre San José y Barcelona en situacion y capacidad de 17 varas de frente por 57 de fondo, la hacen apropósito para un gran establecimiento.
14591 4-23

En casa de familia respetable y sin niños se alquilan dos posesiones frescas y limpias, con agua de Vento, inodoro, etc., llavin y entrada independiente. Sol n. 72, entresuelos.
14589 4-23

Con zaguau y 6 cuartos.

En dos onzas oro, en la calzada de Luyanó número 71: tiene agua y hace esquina; la llave en la bodega esquina y su dueño San Rafael número 74.
14593 4-23

HABITACIONES ALTAS,

frescas y balcon á la calle, propias para escritorio ó un matrimonio sin hijos, se alquilan calle de San Ignacio número 82, entre Muralla y Sol.
14589 8-23

Se alquila el primer piso de la casa Acosta n. 113: tiene tres magníficos cuartos, sala, comedor, cocina y demás comodidades. Impondrán en el segundo piso.
14552 4-21

EN EL CERRO.

Se alquila en muy módico precio la bonita y espaciosa casa calle del Cármen n. 4. cerca de los paraderos del ferrocarril de Marianao y Urbano, con portal de columnas al frente, zaguan, sala y comedor de mármol, seis cuartos, el primero con piso de mármol, saleta de comer, cocina, caballeriza, tres patios, agua, etc. Del precio y demás condiciones informarán en la casa del lado, número 6, ó en Campanario número 89.
14325 4-21

Se alquila

una casa de alto y bajo, con agua de Vento. Calle de Pila-Seca y San Ramon. Es muy fresca.
14549 8-21

OBRAPIA 68, ALTOS.

Se alquila una sala, un cuarto amueblado y asistencia de criado: tambien se puede dar parte en la cocina.
14557 4-21

SE ALQUILA

en $68 oro, la casa Sol n. 24, con sala, comedor, zaguan, 5 cuartos, patio, traspatio y agua: la llave está en el número 26. Impondrán á todas horas, Habana 198.
14329 15-21S

SE ALQUILA

la casa Habana 147: en la esquina de Luz, tabaquería, está la llave. Gervasio 129 informarán.
14537 4-21

Se alquila la casa, de alto y bajo, de la calle de Trocadero n 36; con sala, un cuarto, comedor, agua, cocina, letrinas, cañerías de gas, y en la parte alta las mismas comodidades, con balcon á la calle. 4 tres cuadras del paseo. En el n. 32 está la llave y dan razon: sirve para dos familias cortas.
14538 4-21

SE ALQUILA

en $35-25 oro, la casa Manrique 67, con sala, comedor, 5 cuartos y agua: la llave en la bodega de la esquina: impondrán en la calle de la Habana Luz n. 48.
14536 4-21

Se alquila la casa Indio n. 20, entre Monte y Corrales, con cuatro posesiones, en $30 billetes, con fiador principal pagador 6 dos meses en fondo á responder del alquiler. Impondrán Manrique 133, entre Salud y Reina.
14542 4-21

OJO.—Cumplido el contrato de la casa calle de Galiano esquina á San Miguel n. 77, se admiten proposiciones para nuevo inquilinato: la casa por su posicion, sus muchas comodidades y el desagüe á la cloaca, se brinda para cualquier clase de establecimiento. San Miguel 62 impondrán.
14513 6-21

Se alquila por un módico precio el hermoso y espacioso piso principal de la casa calle del Baratillo número uno, situada en la Plaza de Armas, y varias habitaciones para hombres solos en el segundo piso de la misma. Informarán en el almacen de víveres que está en la planta baja. C n. 994 15-20 S

Á LOS TRENISTAS.

Se alquila el espacioso tren, calle del Morro n. 39: tiene local para treinta coches y caballos, y para taller: el que tenga dos coches puede vivir de valde alquilando el resto. Génios número 2, bodega.
14481 6-20

¡¡¡ATENCION!!!

En módico precio se alquila la casa Pepe-Antonio número 46, en Guanabacoa: reune comodidades para una familia y es muy fresca. Impondrán Palo-Blanco n. 52.
14476 4-21

La Gran Casa, calzada del Monte n. 63, esquina á Suarez, se alquilan habitaciones con balcon frente al Campo de Marte y Suarez á precios módicos, amuebladas á gusto del inquilino ó sin amueblar.
14480 8-20

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos.
14435 8-19

Se alquila en $38 Billetes la casa calle del Marqués González núm. 45, á una cuadra del Paseo de Tacon, de mampostería y tejas, con sala, comedor, tres cuartos y demás menesteres: la llave en la bodega. Impondrán calle de Manrique núm. 142.
14369 8-18

¡Vivir barato!

Con asistencia, comida, entrada á todas horas y otras comodidades, se alquila un cuarto en los altos en $25-50 oro: Manrique 69.
14426 8-18

Se alquilan las casas Obrapia números 3 y 12 y la de Mercaderes n. 13, cuyas son de alto, acabadas de reparar y pintar, propias para almacenes y escritorios, pudiendo pasar los que la deseen tomar á Obrapia n. 14, donde están las llaves y Prado 98 para sus ajustes, donde vive el dueño.
14051 15-18S

PROPIOS PARA HOTEL,

casa de huéspedes ó otro objeto análogo, se alquilan los altos de la casa Galiano n. 102; compuestos de numerosas habitaciones con suelos de mármol y cielo raso, un magnífico corredor de columnas que dá á la calzada de Galiano y otro balcon corrido por la calle del Rayo, cocina, lavadero, agotea con mirador y habitaciones. Impondrán Obispo n. 21. C. n. 961 15-9 St

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba n. 67, entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas, con todo el servicio necesario; propias para escritorio, bufete de abogados, agencia de negocios, ó otro objeto análogo. Informarán en los bajos de la misma
C. n. 718 6ms.-5 Jl

Alquileres de criados.

Se alquila

un patrocinado para criado de mano ó cocinero. San Isidro n. 34.
14715 4-25

SE ALQUILA

una morena para manejar un niño ó criada de mano, experimentada, de muy buen caracter y de moralidad. Lamparilla 56.
14726 4-25

Se alquila un negrito de 18 años para servir á la mano y para lo que quieran aplicarlo, pues se presta á ello, y honrado; se da en $22 billetes. Virtudes n. 116 impondrán.
14641 4-24

Se da en alquiler una patrocinada para criada de mano ó manejadora de niños. Informarán San Rafael n. 71
14613 4-24

Pérdidas.

EL DOMINGO 21 VENDO DESDE LA CALLE de Blanco n 29, al paradero de Concha, se le cayó á un caballero en un coche, una cartera conteniendo algun dinero y papeles interesantes como la cédula personal de D. Martin Mucesc: el cochero ó otra persona que lo haya hallado puede devolver los papeles á la citada casa que se le agradecerá.
14771 4-26

DE LA CASA N. 26 DE LA CALLE DEL EMpedrado casi esquina á Aguiar desaparció una gatica blanca: lleva un pulso al cuello con su candado correspondiente y cualquiera la tome por oro; la persona que la entregue en la expresada casa, además de quedarse con el pulso, se le gratificará generosamente. Como la citada gatica es jóven, no entiende por ningun nombre ¡Pobre CHACHA!
14748 4-26

A LA PERSONA QUE EN LA TARDE DEL DIA A 22 del corriente se le haya extraviado una perrita raquítica en el pueblo del Vedado, puede pasar á recogerla, previa la identificacion de su persona, al almacen de víveres calle C., entre 7 y 9.
14750 5-26

PÉRDIDA.

Ayer, 24 del corriente, por olvido se quedaron unos papeles bien en poder de alquiler cuya pasajero se trasladó á otro de la misma clase en la esquina de la calle Ancha del Norte y Genios y lo condujo á la de Paula 56. Se suplica la devolucion por cualquiera de los dos coros ó por la persona que los haya encontrado, en la inteligencia de que además del agradecimiento será gratificado.
14751 1-24 3-26d

PERRO PERDIGUERO.

Falta uno desde las 7 de la mañana del 22 del corriente, de raza Pachena, blanco mosqueado, con manchas de chocolate; la persona que lo entregue en Neptuno 88, ó de razon, será gratificada, y el que lo oculte sufrirá las consecuencias; dicho perro entiende por Duque y es muy conocido en toda la Isla.
14701 1-24a-4-25d

PERDIDA.

Se ha extraviado un cuaderno talonario de recibos para el cobro del arbitrio sobre maderas y leña: se gratificará al que lo entregue en la calle de la Maloja n. 43.
14689 4-24

SE HA EXTRAVIADO EL CUPON N. 12060 de la fábrica de cigarros La Corona, plomado con $5,000, al cobro lo correspondiente á 316, el cual no está pago: lo que se avisa para el conocimiento del público.
14615 4-23

PERRITA GALGA.—SE HA EXTRAVIADO una perrita galga, color dorado claro, con la barriga blanca y los dientes de la mandíbula inferior sobresalientes; entiende por Estrella: se gratificará al que la devuelva á su dueño. San Ignacio 54.
14614 4-23

PÉRDIDA.—SE HA EXTRAVIADO EL SÁBAdo 20 del presente, por la calzada del Monte, una cartera de bolsillo conteniendo una cédula de Pedro Bustamante, una reseña de una yegua rosilla y varios vales de ladrillo, y se gratificará con $7 billetes al que la entregue en la bodega de Corvera. Compostela esquina á Sol.
14584 4-23

AVISO.

Se ha extraviado el mandato n. 194 contra el Banco Industrial girado por los Sres. D. Claudio G. Saenz y Cº de la Habana, por $156-90 oro en centenes, y se avisa por este medio para que no sea negociado dicho check, por haberse tomado las medidas para anularlo.
Cn. 1000 4-23

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

SE VENDE O SE ALQUILA LA HERMOSA CASA Animas 148, con 15 hermosas habitaciones, libre de gravámenes, capaz para dos familias, marca de tabacos ó para lo que quiera aplicarla. Se vende muy barata arreglado á la situacion. Informarán Aguacate 112.
14739 4-26

Aviso.

A dos cuadras de la calzada de Jesus del Monte, una magnífica estancia con varios cultivos menores: una buena vaquería con su despacho: dos yuntas de bueyes ayerales, dos caballos, una buena carreta para traer á los mercados la hortaliza, y una buena cria de gallinas. Hay ademas, los aperos necesarios en una finca, y un pozo fértil, cuya agua es tan buena como la de Vento. Informarán en la Vivora, barrio de Arroyo Apolo, dos José Rojas.
14733 4-26

SE VENDEN DOS CASAS BAJAS, PUNTOS INmejorables, intramuros de la Habana, sin intervencion de corredor. Informarán Acosta número 72.
14712 4-26

CASA DE GANGA.

Se vende una en el mejor punto de Jesus del Monte, San José n. 2, esquina á calzada de Luyanó, con sala, dos cuartos, comedor, cocina, escusado independiente. Es una ganga: la llave en la ferretería de enfrente está vendida. Se da muy barata por ausentarse su dueño. Informarán calzada de Luyanó n. 9 ó en el ferrocarril de Villanueva, al Sr. Tenedor de libros.
14763 4-25

Se